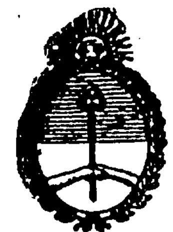




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 21 de diciembre de 1972

NUMERO 22.570

AÑO LXXX

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZUPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

Sumario Numérico

FE DE ERRATA

Edición del día 15|12|72

LEY Nº 19.963
Se hace saber que la Ley 19.963, publicada en el Boletín Oficial de fecha 15|12|72, apareció con el título equivocado:
Donde dice: "Tratados - Apruébase la "Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados".
Debe decir: "Convenios Internacionales - Adhesión de la República a un Convenio".

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 48 páginas

19721221



LEYES

CONVENIOS CULTURALES

Apruébase el celebrado con el Reino de Grecia el 14 de setiembre de 1972.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley, por el que se aprueba el Convenio Cultural celebrado con el Reino de Grecia, el 14 de setiembre de 1972, en Buenos Aires, y cuya copia acompaño.

El citado instrumento internacional que concuerda con lo estipulado en las Políticas Nacionales Nros. 17, 18 y 19, contempla aspectos de carácter cultural, científico y artístico, que incluyen intercambio de profesores, catedráticos, estudiantes y becarios, como igualmente el canje regular de publicaciones oficiales que provengan de institutos de enseñanza, sociedades científicas, etc. Igualmente se otorgan ventajas mutuas para la importación de material didáctico y de estudio, diarios, revistas, libros, películas documentales y otros elementos destinados al funcionamiento de las instituciones culturales de cada parte.

Se hace notar, asimismo, que cumpliendo con una finalidad de divulgación artística, se ha previsto el estudio de un programa de canje de piezas arqueológicas a efectos de crear en Buenos Aires y Atenas, un departamento de arte clásico griego y prehispánico argentino, respectivamente.

Si Vuestra Excelencia se digna prestar su aprobación al mencionado Convenio, se contribuirá a estrechar aún más los tradicionales vínculos de amistad que nos unen a ese Reino.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo F. Mc Loughlin.
Gustavo Malek.

LEY Nº 20.020

Bs. As., 13|12|72.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el "Convenio Cultural" celebrado con el Reino de Grecia, el 14 de setiembre de 1972, en Buenos Aires, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo F. Mc Loughlin.

CONVENIO CULTURAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE GRECIA

El Gobierno de la República Argentina, por una parte, y el Gobierno del Reino de Grecia, por la otra.

Conscientes de los vínculos de amistad que existen entre sus dos pueblos y animados por el deseo de promover las relaciones literarias y artísticas, han resuelto celebrar un Convenio Cultural, a cuyo fin han nombrado los siguientes plenipotenciarios:

El Gobierno de la República Argentina: A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Brigadier (R.E.) don Eduardo F. Mc Loughlin;

El Gobierno del Reino de Grecia: A Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Argentina, don Juan N. Sossidis;

Los cuales, luego de haber canjeado sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

Artículo 1º

Cada una de las Altas Partes Contratantes tratará de promover, por medio de sus Universidades y otros establecimientos de enseñanza, el conocimiento y la difusión de los patrimonios culturales respectivos.

Artículo 2º

Las Altas Partes Contratantes fomentarán el establecimiento de institutos culturales que, por medio de cursos, conferencias, exposiciones de arte, conciertos, servicios de biblioteca y filmoteca, etcétera, contribuirán al conocimiento de ambos países, siempre que no se contraríen las disposiciones de la legislación nacional correspondiente. Las Altas Partes Contratantes favorecerán recíprocamente la fundación de establecimientos destinados a la enseñanza del idioma griego en la República Argentina y del castellano en el Reino de Grecia.

Artículo 3º

Cada una de las Altas Partes Contratantes estudiará dentro del marco de las respectivas legislaciones la posibilidad de conceder la exención recíproca de derechos aduaneros para la importación de material didáctico, de estudio, y de cualquier otro material accesorio necesario para la instalación y el funcionamiento de los institutos culturales a que se refiere el artículo 2º, dándose por entendido que se comprenden libros, revistas, diarios, publicaciones periódicas, música impresa, reproducciones artísticas, discos y cintas magnetofónicas en la medida que no constituyan objetos considerados de lujo por las respectivas disposiciones aduaneras. Dase también por entendido que las películas de documentación, información y didácticas de cortometraje, se beneficiarán de la franquicia de importación con carácter definitivo; y que para las películas de largometraje se autorizará la franquicia aduanera, con garantía de la Representación Diplomática respectiva y consiguiente obligación de reexportación, de acuerdo con el término que fijen las autoridades competentes.

Artículo 4º

Por ambas Altas Partes Contratantes se fomentará el canje de profesores de enseñanza superior, media y artística, estudiantes y artistas.

Artículo 5º

Las Altas Partes Contratantes fomentarán la creación de becas para que sus nacionales realicen estudios en el territorio de la otra Parte Contratante. Queda establecido por ambas partes, que se agotarán los medios para instituir, dentro del año desde la fecha de ratificación del presente Convenio, por lo menos dos becas por parte de cada Gobierno, para que ciudadanos griegos y argentinos realicen, respectivamente, estudios en la República Argentina y en el Reino de Grecia.

Artículo 6º

Se fomentará, por ambas Altas Partes Contratantes, la cooperación de los institutos y organizaciones oficiales y privadas de carácter artístico.

Artículo 7º

La Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del presente Convenio estudiará, con el debido asesoramiento de las autoridades competentes y dentro del marco de las respectivas legislaciones vigentes, un plan de equivalencia de estudios primarios, secundarios y universitarios y lo propondrá a los respectivos Gobiernos; esto sin perjuicio de las leyes, decretos y resoluciones relativos, en cada país, al ejercicio de determinadas profesiones y a las condiciones para seguir algunas carreras.

Artículo 8º

Ambas Altas Partes Contratantes facilitarán en toda forma el intercambio de personas, material bibliográfico, reproducciones e instrumentos útiles para el estudio y la difusión de la historia del arte.

Artículo 9º

Se promoverán por medio de invitaciones, subsidios, reducción de tarifas de transporte y otras facilidades, las visitas recíprocas de personalidades literarias, educacionales y de profesionales distinguidos, con el fin de activar la colaboración cultural y profesional entre ambas Altas Partes Contratantes.

Artículo 10

Las Altas Partes Contratantes estudiarán la posibilidad de concretar un programa de canje de piezas arqueológicas con el propósito de crear un departamento de arte clásico griego en un museo de Buenos Aires, y un departamento de arte prehispánico argentino en un museo o instituto etnográfico de Atenas. A este preciso fin la Comisión Mixta que menciona el Artículo undécimo del presente Convenio, podrá ser asesorada por especialistas argentinos o griegos, según se estime conveniente.

Artículo 11

Para la aplicación del presente Convenio, así como para la formulación de propuestas destinadas al ulterior desarrollo de las relaciones culturales entre los dos países, precisar las condiciones de funcionamiento del presente Convenio y disponer eventuales modificaciones, las Altas Partes Contratantes convienen en crear una Comisión Mixta permanente compuesta de dos Secciones: una en Buenos Aires, y la otra en Atenas. Cada Sección estará integrada por cinco miembros: tres designados por el Gobierno del país en que tiene su sede; y los dos restantes por la Representación Diplomática del otro país. De los tres miembros que designe el Gobierno, uno será el Director de Asuntos Culturales de la Cancillería, el otro un funcionario del área correspondiente de la misma, y el tercero el representante que designe el Ministerio de Cultura y Educación (Argentina) o el Ministerio de Educación Nacional y Cultos (Grecia). De los dos correspondientes a la Representación Diplomática uno será el Jefe de Misión y el otro el Consejero Cultural o el Agregado Cultural.

La Presidencia de cada una de las Secciones será ejercida por el Director de Asuntos Culturales del país sede; y la Secretaría, por el Consejero Cultural o el Agregado Cultural, miembros de la Representación Diplomática de la otra Alta Parte Contratante.

Artículo 12

El presente Convenio será ratificado de acuerdo con las normas constitucionales respectivas y entrará en vigor en el momento del canje de los instrumentos de ratificación que tendrá lugar en Atenas.

Permanecerá en vigencia hasta seis meses después de la fecha en que cualquiera de las Altas Partes Contratantes notifique a la otra su intención de dejarlo sin efecto.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, en dos ejemplares originales, cada uno en los idiomas español, griego y francés, todos igualmente válidos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto francés.

Por el Gobierno de la República Argentina
Eduardo F. Mc Loughlin
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Por el Gobierno del Reino de Grecia
Juan N. Sossidis
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Distinción con medallas recordatorias al personal.

DECRETO Nº 8.781

Bs. As., 13|12|72.

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente han sido otorgadas las respectivas autorizaciones para que diversos organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería distinga al personal que cumpla veinticinco (25) o más años de servicios, mediante la entrega de medallas recordatorias.

Que ello constituye una demostración del reconocimiento que merece el prolongado desempeño en la actividad oficial de agentes que han puesto los mejores años de su capacidad productiva al servicio del Estado.

Que tal distinción habrá de significar, asimismo, un estímulo a la mejor dedicación al servicio, teniendo en cuenta además las exigencias a que están sometidos los agentes de la Administración Pública, de observar en todo momento una conducta pública y privada compatible.

Que por todo ello el Ministerio de Agricultura y Ganadería propicia el dictado de un acto de gobierno que autorice el otorgamiento de medallas recordatorias a los agentes de su jurisdicción no comprendidos en otras medidas de igual naturaleza, que cumplan o hayan cumplido veinticinco (25) años al servicio de dicho Departamento de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a distinguir con medallas recordatorias al personal de su dependencia que no esté comprendido en anteriores medidas de similar naturaleza, y que haya cumplido al presente veinticinco (25) o más años de servicios en dicho Departamento de Estado, computándose para ello otras prestaciones de igual carácter en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Art. 2º — En lo sucesivo, anualmente se procederá de igual manera con relación al personal que haya alcanzado la referida antigüedad.

Art. 3º — La entrega de las referidas medallas se concretará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.

Art. 4º — Apruébase el modelo para la confección del cuño correspondiente, cuyo diseño figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 5º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Administración Central de la Jurisdicción 31 —Ministerio de Agricultura y Ganadería— tanto para el presente ejercicio como para los futuros.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse

Registro Nacional de las Personas.

Tasas por el otorgamiento de documentos, testimonios, rectificaciones y actualizaciones.

DECRETO Nº 8.784

Bs. As., 13|12|72

VISTO lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas, de acuerdo con lo reglado por los artículos 8º y 29 de la Ley Nº 17.671; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.924|69, Anexos II y III, se estableció la contribución de la Nación y el pago de honorarios por la realización de tareas vinculadas con el referido texto legal.

Que en el gradual y progresivo cumplimiento de la Ley Nº 17.671, el Registro Nacional de las Personas encaró la ejecución de nuevas tareas sujetas al pago de tasas, circunstancia ésta que determinó el dictado del Decreto Nº 239/72.

Que tanto la contribución a los Gobiernos de Provincia, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como el pago de honorarios al personal de las Oficinas Seccionales, son abonados por el Registro Nacional de las Personas con parte de los recursos provenientes de la percepción de tasas.

Que las variantes producidas en materia de costos y servicios desde la fecha de vigencia de dichos ordenamientos señalan la conveniencia de que se disponga la actualización de la totalidad de los conceptos que contemplan.

Que, en consecuencia, se torna necesario adecuar y uniformar dichos rubros, como asimismo recoger la experiencia que el transcurso del tiempo ha dado en la aplicación de los principios normativos contenidos en los Anexos II y III del Decreto Nº 8.924/69 y Anexo I del Decreto Nº 239/72, respectivamente.

Que la medida a adoptar responde a los lineamientos fijados por los numerales 1, 13 (a), 14 (c), 16 y 65 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto Nº 46/70.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — A partir del mes siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, el Registro Nacional de las Personas percibirá, por el otorgamiento de documentos, testimonios, rectificaciones y actualizaciones, las tasas que se indican en la planilla que se agrega como Anexo I y que a tal efecto forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La percepción de dichas tasas se efectuará mediante estampillas especiales "Registro Nacional de las Personas", que expenden las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones de todo el país, de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto Nº 6.037/68.

Art. 3º — Facúltase al Registro Nacional de las Personas a percibir tasa en dinero efectivo, directamente de los interesados y exclusivamente en la Sede Central, debiendo certificar el pago y

efectuar el respectivo depósito bancario el primer día hábil siguiente al de la recaudación.

Art. 4º — Facúltase al Registro Nacional de las Personas a girar anualmente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, Direcciones Generales de Registros Civiles de las Provincias u Organismos que hagan sus veces y Ministerio de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, las sumas que para cada una se especifica en la planilla que se incorpora como Anexo II y forma parte integrante del presente decreto. El dinero que los citados Organismos reciban en tal concepto será destinado exclusivamente a satisfacer necesidades de las Oficinas Seccionales.

Art. 5º — Autorízase asimismo al Registro Nacional de las Personas a abonar, en concepto de honorarios y con destino a todo el personal de las Oficinas Seccionales, las sumas que se indican en la planilla que se agrega como Anexo III y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 6º — Deróganse los Decretos números 8.824/69 y 239/72.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Defensa (Registro Nacional de las Personas), a sus efectos.

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Jorge Wehbe.
Arturo Mor Roig.

Anexo I

Tasas que percibirá el Registro Nacional de las Personas por el otorgamiento de documentos, sus actualizaciones y rectificaciones.

1. — Documento Nacional de Identidad, para argentinos, menores de 18 años, solicitados y otorgados al ser inscripto el nacimiento de su titular, seis pesos ($ 6).

2. — Documento Nacional de Identidad, para argentinos, menores de 18 años, a quienes no se les haya otorgado anteriormente el Documento Nacional de Identidad, que se acordará dentro del lapso que públicamente haga conocer el Registro Nacional de las Personas, seis pesos ($ 6).

3. — Documento Nacional de Identidad, para argentinos, menores de 18 años, a quienes no se les haya otorgado anteriormente el Documento Nacional de Identidad, y que lo soliciten fuera del lapso establecido por el Registro Nacional de las Personas, veinte pesos ($ 20).

4. — Documento Nacional de Identidad, para argentinos, mayores de 18 años, solicitados y otorgados al cumplir su titular los 18 años de edad, diez pesos ($ 10).

5. — Documento Nacional de Identidad, para extranjeros, de cualquier edad, que se otorgará:
- A los que ingresen al país con categoría de permanente o temporario por más de tres meses, al ingresar, diez pesos ($ 10).
- A los ingresados como no permanentes que obtengan su radicación definitiva, al obtenerla, diez pesos ($ 10).
- A los ya ingresados, en la oportunidad que establezca el Registro Nacional de las Personas, de acuerdo con el plan fijado, diez pesos ($ 10).

6. — Certificado de Trabajador de Temporada, que se entregará a los extranjeros que reuniendo los requisitos de tales, el Registro Nacional de las Personas estime necesario hacerlo por la naturaleza y el lugar de su trabajo, diez pesos ($ 10).

7. — Por la entrega de nuevos ejemplares de los documentos indicados en 1, 2, 3, 4 y 6, se cobrará:
- Por el duplicado, veinte pesos ($ 20).
- Por el triplicado, treinta pesos (pesos 30).
- Por el cuadruplicado y subsiguientes, cuarenta pesos ($ 40).

8. — Canjes por el Documento Nacional de Identidad:
- De Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento (cualquier ejemplar) solicitados dentro del lapso que públicamente haga conocer el Registro Nacional de las Personas, diez pesos ($ 10)
- De Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento (cualquier ejemplar) solicitados fuera del lapso que públicamente haga conocer el Registro Nacional de las Personas, veinte pesos ($ 20).
- De Certificados Nacional de Identidad, al cumplir su titular los 8 años de edad, seis pesos ($ 6).
- De Certificados Nacional de Identidad, antes de cumplir su titular los 8 años de edad, veinte pesos ($ 20).
- Del Certificado de Residencia-Identidad Extranjeros, en oportunidad de su vencimiento, diez pesos ($ 10).
- Del Certificado de Residencia-Identidad Extranjeros, solicitados con anticipación a su vencimiento, veinte pesos ($ 20).
- Del Certificado de Trabajador de Temporada, por haber obtenido su titular la radicación definitiva, diez pesos ($ 10).
- Del Documento Nacional de Identidad Extranjeros (menor de 18 años) al cumplir su titular los 18 años de edad, diez pesos ($ 10).

9. — Rectificación o Actualización de datos:
- Por cualquier rectificación o actualización de datos que no exija la confección de un nuevo Documento Nacional de Identidad, ocho pesos ($ 8).
- Cualquier rectificación o actualización de datos que exija la confección de un nuevo Documento Nacional de Identidad (sea para reemplazar a una Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Certificado Nacional de Identidad, Certificado de Residencia Identidad Extranjeros, etc.), quince pesos ($ 15).
- Si junto con la rectificación o actualización se ha pedido un nuevo ejemplar del Documento Nacional de Identidad, a la tasa de ocho pesos ($ 8), se le sumará la que corresponde al duplicado, triplicado, etcétera, según lo establecido en el Nº 7 del presente.

10. — Entrega de documentos en Oficinas distintas de la que recibió la solicitud e inició el trámite. Además de la tasa correspondiente, se cobrará ocho pesos ($ 8).

11. — Entrega de constancias de documentación obrante en el Registro Nacional de las Personas:

a) Por fotocopia autenticada de documentos expedidos por autoridades nacionales, quince pesos ($ 15).
En los casos en que la obtención de la fotocopia o copia autenticada esté sujeta al pago de tasa c arancel provincial, o municipal, se percibirá también esa tasa o arancel que se girará a la Provincia o Municipio correspondiente;

b) Por fotocopia autenticada de documentos expedidos por autoridades extranjeras, veinte pesos ($ 20);

c) Por la certificación de antecedentes personales obrantes en el Registro Nacional de las Personas no comprendidos en a) y b) del presente apartado, diez pesos ($ 10).

12. — Reposición: Se entenderá por tal, la entrega de un nuevo documento, incluso testimonio o certificación debido a que el otorgado contiene algún error imputable a alguna Oficina Seccional o al Registro Nacional de las Personas. Será gratuita si el interesado reclama por escrito dentro de los seis (6) meses a contar de la fecha en que recibió el documento. En su defecto se cobrará, diez pesos ($ 10).

13. — Cuando por expresa solicitud del interesado, formulada personalmente en la Sede Central, y mediando circunstancias especiales, que a juicio del Registro Nacional de las Personas lo justifique, convenga y pueda acelerarse el diligenciamiento de algún trámite, podrá darse a éstos carácter de preferencial o de urgente.

Por los de carácter preferencial, se abonará un adicional de diez pesos (pesos 10). Su diligenciamiento se acelerará con relación a los trámites ordinarios, pero no con respecto a los urgentes y su admisión no implica la tramitación dentro de plazo perentorio alguno.

Por los urgentes se abonará un adicional de veinticinco pesos ($ 25).

Su diligenciamiento se realizará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de la solicitud.

14. — Quedan exentos del pago de tasas:
- Las personas que acrediten fehacientemente, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta el Registro Nacional de las Personas, estado de pobreza que les impida pagarlas.
- Las personas que soliciten testimonios o certificaciones para ser presentadas exclusivamente ante alguna de las Cajas de Previsión Social, por la entrega de dichos testimonios o rectificaciones.
- Los organismos públicos que en el ejercicio de sus funciones requieran documentos, certificados y testimonios (Inciso a), Artículo 30, Ley número 17.671).
- Las instituciones de beneficencia con respecto a los documentos correspondientes a sus pupilos (Inciso c), Artículo 30, Ley Nº 17.671)

Anexo II

Sumas que anualmente girará el Registro Nacional de las Personas a los Organismos que más abajo se indican, como contribución de la Nación por tareas que realizan en cumplimiento de la Ley Nº 17.671.

- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, quince mil pesos ($ 15.000).
- A la Dirección General del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, diecisiete mil pesos ($ 17.000).
- A la Dirección General del Registro Civil e Inspección de Justicia Departamental y Legal de la Provincia de Santa Fe, diecisiete mil pesos ($ 17.000).
- A la Dirección General del Registro Civil de la Provincia de San Luis, quince mil pesos ($ 15.000).
- A la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba, diecisiete mil pesos ($ 17.000).
- A la Dirección General del Registro Civil de las Personas de la Provincia de Jujuy, quince mil pesos (pesos 15.000).
- A la Dirección General del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Corrientes, quince mil pesos ($ 15.000).
- A la Dirección General del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Salta, quince mil pesos ($ 15.000).
- A la Dirección General del Registro Civil de las Personas de la Provincia de La Rioja, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Catamarca, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tucumán, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de San Juan, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro Civil de la Provincia de Entre Ríos, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro Civil de las Personas y Zonas de Seguridad de la Provincia de Formosa, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección del Registro Civil de la Provincia del Chaco, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Santiago del Estero, diecisiete mil pesos ($ 17.000).
- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Santa Cruz, diez mil pesos ($10.000).
- A la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Chubut, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Neuquén, diez mil pesos ($ 10.000).
- A la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de La Pampa, quince mil pesos ($ 15.000).
- A la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro, diez mil pesos ($ 10.000).
- Al Ministerio de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, un mil pesos ($ 1.000).

Anexo III

Sumas que abonará el Registro Nacional de las Personas, en concepto de honorarios, a todo el personal de las Oficinas Seccionales, por la realización de tareas vinculadas con la Ley Nº 17.671.

- Por cada Documento Nacional de Identidad, menores de 18 años, cincuenta centavos ($ 0,50).
- Por cada Documento Nacional de Identidad, mayores de 18 años, un peso ($ 1.—).
- Por cada Documento Nacional de Identidad, para extranjeros, un peso ($ 1.—).
- Por cada actualización del Documento Nacional de Identidad, cincuenta centavos ($ 0,50).
- Por cada rectificación del Documento Nacional de Identidad, cincuenta centavos ($ 0,50).
- Por cada reposición (duplicado, triplicado, etcétera) del Documento Nacional de Identidad, cincuenta centavos ($ 0,50).
- Por cada comunicación de fallecimiento, veinticinco centavos ($ 0,25).
- Por cada comunicación de cambio de domicilio, veinte centavos ($ 0,20).
- Por cada comunicación de matrimonio, veinte centavos ($ 0,20).

Los pagos de honorarios serán efectuados por el Registro Nacional de las Personas centralizándolos en las Direcciones Generales de Registro Civil de cada Provincia u Organismo que haga sus veces, las que extenderán recibo por el total y distribuirán las sumas recibidas entre las Oficinas Seccionales según el detalle que en cada caso se acompañará.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido incompleto en la edición del Boletín Oficial del 20|12|72.

Archivo General de la Nación.

Nuevo arancel para la venta de reproducciones fotográficas de documentos históricos.

DECRETO
Nº 8.830
Bs. As., 14|12|72.

VISTO el Expediente número 123.308-Cde. 1 del año 1971 del Registro del Ministerio del Interior, por el cual el Archivo General de la Nación, solicita la modificación del arancel vigente para la venta de reproducciones fotográficas de documentos históricos y,

CONSIDERANDO:

Que el Archivo General de la Nación con intervención de sus oficinas competentes considera prudente la actualización de los aranceles que se hallan vigentes desde el 1º de noviembre de 1965;

Que resulta oportuno facultar al señor Ministro del Interior para modificar, cuando lo considere procedente, los aranceles que por el presente se establecen, proponiendo una actualización de escalas en concordancia con los precios corrientes de plaza;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º del mes próximo, los siguientes aranceles para la venta de reproducciones fotográficas de documentos históricos, procesadas en el Archivo General de la Nación.

Fotocopias: Simples (una faz) 24 x 30 .... $: 0,60 c/u.

Copias Fotográficas

PAPEL		MEDIDAS 12 x 18	18 x 24	24 x 30	30 x 60	50 x 60
Simple peso	$:	0,90	1,35	3,25	5,00	9,45
Doble peso	$:	1,00	1,50	3,90	5,50	10,15
Sepiado (s.p.)	$:	1,00	1,50	3,60	5,50	10,40
Sepiado (d.p.)	$:	1,10	1,65	4,30	6,05	11,20

Reproducción

Placas: Reproducción del original .... $: 1,80.

Microfilms: Películas con revelación incluída (Mínimo de 10 exposiciones)

Negativa c. u. .... $: 0,35
Positiva c/u .... $: 0,25

Tira Didáctica: 27 fotogramas de 35 mm .... $: 1,30

Tira Didáctica Sepiada. 27 fotogramas de 35 mm .... $: 1,40

Art. 2º — Facúltase al señor Ministro del Interior para modificar los aranceles fijados en el artículo 1º del presente, cuando los incrementos de costos lo justifiquen.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

HOMENAJES

Nuevo emplazamiento del monumento al General D. José de San Martín en Colombia (Washington).

DECRETO
Nº 8.750
Bs. As., 13|12|72.

VISTO el Expediente Nº 41-1|12.870 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, relacionado con los trámites y gestiones que se realizan con motivo de llevarse a cabo el nuevo emplazamiento del monumento al Libertador General D. José de San Martín existente en Washington, Distrito de Columbia Estados Unidos de América, y
CONSIDERANDO:
Que es de suma trascendencia para el país cumplimentar un hecho de tal naturaleza, que servirá para rendir homenaje de gratitud y respeto en forma permanente a la memoria del Gran Capitán de los Andes.
Que según lo manifestado por la Embajada de la República en Washington, se hace necesario, a fin de poder efectuar dicho traslado y erección, la intervención de un profesional matriculado en los Estados Unidos de América.
Que la mencionada Embajada ha sugerido a tales fines, la contratación del arquitecto D. Thurman D. Donovan, estimando el monto de sus honorarios en catorce mil dólares estadounidenses (u$s. 14.000).
Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención fijada por la Circular "B"-71|71 de la Presidencia de la Nación.
Que la aprobación y realización de actos como el presente están considerados en los Nros. 19, 142, 154 y 157 de las Políticas Nacionales, según lo dispuesto por el Decreto Nº 46|70.
Que este caso encuadra asimismo por su carácter en los previstos por el Decreto Nº 6.690, del 28 de octubre de 1968, relativos al otorgamiento a Estados extranjeros de presentes y obsequios "tales como bustos, estatuas, elementos artísticos o similares..." que hayan sido considerados en el plan de actividades anuales a desarrollar por las Representaciones Diplomáticas en el exterior.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a contratar, para realizar los trabajos totales de planificación y diseño que requieren el traslado y emplazamiento del monumento del Libertador General D. José de San Martín en su nueva ubicación en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, al arquitecto D. Thurman D. Donovan.
Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, transferirá a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América la cantidad en dinero indicada en el tercer Considerando, con cargo de rendir cuenta de su pago.
Art. 3º — El importe en pesos que demande el cumplimiento del artículo 2º se imputará a: 150 — 20 — 002 — 0 — 307 — 12 — 1320 — 010 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el Ejercicio de 1972.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DOCENTES

Educación del adulto.

Pago proporcional por vacaciones al personal docente transitorio.

DECRETO
Nº 8.721
Bs. As., 11|12|72.

VISTO el régimen de pago proporcional por vacaciones fijado por el artículo 2º del Decreto Nº 1480|70, y
CONSIDERANDO:
Que el personal docente transitorio dependiente de la Dirección Nacional de Educación del Adulto resulta alcanzado por el referido régimen, toda vez que el mismo no obstante su calidad de docente no se encuentra amparado por las normas de la Ley número 14.473.
Que razones de buena administración y principios de equidad aconsejan que, para la calidad de los servicios, es conveniente establecer una equiparación de procedimientos que aliente la continuidad en dicha tarea.
Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El personal docente transitorio de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación percibirá el pago de proporción de vacaciones conforme con las previsiones del artículo 89 de la Ley Nº 14.473 y sus decretos reglamentarios o rectificatorios.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

PROVINCIAS

Autorízase a los Gobernadores a dictar una ley especial.

DECRETO
Nº 8.804
Bs. As., 13|12|72.

VISTO lo determinado en el artículo 5º de la Ley 19.988 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los señores Gobernadores de Provincias a dictar, conforme con las normas en vigencia, una ley especial con el siguiente texto:
Artículo 1º — Los estudios cursados en establecimientos educativos de la Nación y de las provincias, oficiales y no oficiales reconocidos, y los títulos por ellos expedidos, tendrán validez en esta Provincia, conforme al régimen que se instituye por la presente ley, del que quedan excluidos los estudios y títulos de tercer nivel de carácter universitario.
Artículo 2º — La validez de los estudios y títulos a que se refiere el artículo 1º, se basará fundamentalmente en:
a) la escolaridad cumplida;
b) los contenidos mínimos propios de los respectivos estudios;
c) los niveles globales de formación alcanzados.
Artículo 3º — Los títulos y certificados de estudios expedidos por establecimientos nacionales y provinciales, oficiales y no oficiales reconocidos, tienen validez en esta Provincia una vez legalizados por la autoridad correspondiente de la jurisdicción de origen quedando reservado a la competencia de esta Provincia lo relativo a la habilitación de los títulos cuya validez se reconoce en virtud del régimen instituido por esta ley.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

RENUNCIAS

Comité Consultivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

Representante argentino

DECRETO
Nº 8.845
Bs. As., 14|12|72.

VISTO que la República Argentina es Estado Miembro de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y
CONSIDERANDO:
Que dicha Comisión Intergubernamental tiene por finalidad fomentar la investigación científica de los océanos por medio de la acción concertada de sus miembros.
Que por resolución de la VI Asamblea de la COI la Argentina fue incorporada en 1969 al entonces Consejo Consultivo de ese organismo de la UNESCO.
Que en la XVI Conferencia General de la UNESCO se aprobó el nuevo Estatuto por el que el Consejo Consultivo de la COI fue transformado en Consejo Ejecutivo.
Que por Decreto Nº 922|70 fue designado Representante Argentino ante el entonces Consejo Consultivo de la COI, el Capitán de Navío Ing. Ascensio Carlos Lara, Presidente del Comité Nacional de Oceanografía, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Que habiendo renunciado el Capitán Lara como Presidente del Comité Nacional de Oceanografía, fue designado en su lugar por el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Dr. Raúl A. Ringuelet.
Que el Comité Nacional de Oceanografía integra en su seno a las instituciones del país que entienden en la investigación oceanográfica, así como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Que la participación del país en la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y en su Consejo Ejecutivo se ajusta a los términos de las Políticas Nacionales Nros. 36, 92, 138, 142, 146, 147, 148, 149 y 152.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío Ingeniero Ascensio Carlos Lara al cargo de representante argentino ante el ex Comité Consultivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el cual fue designado por Decreto Nº 922|70, agradeciéndosele los importantes servicios prestados.
Art. 2º — Desígnase como Representante Argentino titular ante el Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, al señor Presidente del Comité Nacional de Oceanografía, doctor Raúl Adolfo Ringuelet (L. E. 1.124.204, Clase 1914).
Art. 3º — Desígnase como Representante Argentino alterno al Secretario Científico del Comité Nacional de Oceanografía, doctor Oscar Kuhnemann (L. E. 387.704, Clase 1911).
Art. 4º — Los representantes designados por el presente decreto atenderán la responsabilidad emergente en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en relación con su desempeño en el exterior, se ajustarán a las disposiciones del Decreto 133|72, artículos 9º y 10.
Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto serán imputados al presupuesto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Eduardo F. Mac Loughlin

Instituto Nacional de Acción Mutual.

Vocal.

DECRETO
Nº 8823
Bs. As., 14|12|72.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 21 de setiembre de 1972, la renuncia presentada por el Dr. don Eduardo Pedro Taccone (L. E. Nº 449.702), al cargo de Vocal del Directorio del Instituto Nacional de Acción Mutual, organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.



RESOLUCIONES

Junta Nacional de Carnes

ABASTECIMIENTO

Carne vacuna.

Cupo de faenamiento en zonas de turismo.

RESOLUCION
Nº J-1.227
Bs. As., 6|12|72.

Expts. 16.301 - 16.291 y 16.415|72

VISTO el Decreto Nº 283|72 y la Resolución Nº J-583|72, y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 7º del Decreto número 283|72 faculta a la Junta Nacional de Carnes a modificar o suspender cuando la circunstancia lo haga necesario, los cupos de faena;
Que las faenas para consumo en las zonas de turismo registran un aumento estacional durante la temporada veraniega;
Que en tales circunstancias es razonable reconocer una ampliación de la cuotificación en dichos lugares, para la temporada veraniega;
Que de los análisis estadísticos realizados surge que los promedios mensuales de faenas de vacunos para consumo de los meses de diciembre de 1971 y enero y febrero de 1972, son en general muy superiores al del mes de mayo último;
Por ello,

La Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Que a los efectos de la limitación de la faena semanal para consumo establecida por el Decreto Nº 283|72, los respectivos cupos de faena correspondientes a matarifes-abastecedores, y matarifes-carniceros, o establecimientos con faena propia ubicados en localidades situadas en zonas de turismo de la costa atlántica o sierras de la Provincia de Buenos Aires, podrán ser ampliados a partir de la semana de no-veda correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 1972, enero, febrero y primera quincena de marzo de 1973, tomando como base las cifras promedios en reses que hayan faenado realmente en el mismo período del año anterior.
Art. 2º — A los efectos de determinar el porcentual a que se refiere el artículo anterior se considerará la cifra que resulte de dividir por tres, las dos últimas semanas de diciembre de 1971, más las cuatro semanas del mes de enero de 1972, para iguales períodos de este año, cuyo promedio semanal será el 80 o|o del guarismo resultante.
En los casos de los meses de febrero y primera quincena de marzo de 1973, el promedio semanal será igual al realmente faenado durante iguales meses del corriente año.
Art. 3º — Serán acreedores a los beneficios que determina la presente resolución los establecimientos o mataderos que con anterioridad al 18 de diciembre próximo, hayan presentado a esta Junta Nacional de Carnes una declaración jurada de las faenas de vacunos que hayan efectuado por cuenta propia y la de cada uno de sus usuarios durante los períodos establecidos en el artículo 1º. En caso de establecimientos de faena que no cuenten con servicio oficial de Clasificación y Tipificación, la declaración jurada deberá estar certificada por las respectivas autoridades municipales. En cada una de las semanas de no-veda subsiguientes los responsables de cada matadero deberán cumplir con la comunicación de faena que prescribe el Decreto Nº 283|72.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Perazzo, presidente.

Ministerio de Comercio

INDUSTRIA

Azúcar.

Precio mínimo de compraventa de la caña de azúcar de la zafra 1973.

RESOLUCION
Nº 602
Bs. As., 30|11|72

VISTO el presente Expediente MC. Nº 81.779|72 y la Ley 19.597; atento las informaciones producidas, y
CONSIDERANDO:
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 19.597, corresponde fijar el precio mínimo de compraventa de la caña de la zafra 1973;
Que al efecto, deben tenerse en cuenta los estudios del costo de producción realizados y la correspondiente utilidad;
Por ello,

El Ministro de Comercio
Resuelve:

1º — Fíjase en ciento trece pesos con quince centavos ($ 113,15) el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña de azúcar de la zafra 1973 con base de doce por ciento (12 o|o) de sacarosa en caña y ochenta por ciento (80 por ciento) de pureza aparente en el jugo de primera presión.
2º — El precio mínimo a que se refiere el apartado anterior se ajustará con las bonificaciones y descuentos por diferencias de calidad que prevé el artículo 35, incisos b), c), d) y e) de la Ley 19.597.

3º — Las infracciones a esta resolución serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley 19.597.

4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García.

Entrega para el consumo interno.

RESOLUCION
Nº 643

Bs As., 12|12|72

VISTO el expediente MC. Nº 81.765|72, la Ley 19.597, las Resoluciones MC. números 613|72 y 626|72, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución MC. Nº 613|72, se fijó la cuota de entrega de azúcar en el mercado interno durante el mes de diciembre de 1972 y que por Resolución MC. Nº 626|72, se determinaron las condiciones para establecer los nuevos precios según convenio suscripto con fecha 6|12|72 por los industriales y el Ministerio de Comercio;

Que resulta conveniente prever las medidas tendientes a mantener el normal desenvolvimiento del mercado abastecedor y consumidor, tratando de evitar la escasez del producto en todo el territorio del país;

Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Los ingenios azucareros deberán entregar al consumo interno, hasta las 24 horas del día 24 de diciembre de 1972, la cantidad de azúcar establecida en la cuota fijada por Resolución MC. 613|72 para cada uno de ellos.

2º — Las entregas de azúcar a que se refiere el apartado anterior quedan, asimismo, condicionadas a que las mismas se realicen con sujeción a las normas vigentes en materia de comercialización y precios de dicho producto.

3º — Las infracciones a la presente resolución serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 72 de la Ley 19.597.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar, a sus efectos.

García.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Réditos.

Apelación Resolución General 1490 (R).

CIRCULAR
Nº 928

Bs. As., 14|12|72.

EN virtud de haberse interpuesto en término recurso de apelación contra la Resolución General Nº 1.490 (R), la aplicación de la misma queda supeditada a a decisión que al respecto adopte el Ministerio de Hacienda y Finanzas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Angel N. Politi, Director General.

Dirección Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Salas que deberán iniciar el expendio del Boleto Oficial Cinematográfico el 1º-1-73.

RESOLUCION
Nº 638

Bs. As., 14|12|72

VISTO el artículo 2º del Decreto número 4.417|72 y Ley Nº 19.363 y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la norma citada, puede ampliarse el número de salas y zonas de aplicación del Decreto número 4.417|72 y Ley Nº 19.363.

Que, atento a ello, se hace necesario determinar fehacientemente las salas que habrán de participar en los sorteos a realizarse y las localidades o ciudades en que se encuentran situadas.

Que, no obstante la enumeración que se efectuará de salas y localidades debe entenderse que toda nueva sala que se habilite por este Organismo con posterioridad a esta Resolución y se encuentre situada dentro de los límites de las localidades o ciudades citadas, quedarán automáticamente incorporadas al régimen previsto por la Ley Nº 19.363 y Decreto Nº 4.417|72.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Las salas comprendidas en la presente resolución deberán iniciar el expendio del Boleto Oficial Cinematográfico a partir del 1º de enero de 1973 participando, en consecuencia, en los sorteos previstos en la Ley 19.363, a partir del correspondiente al mes de febrero próximo.

Art. 2º — Participarán en el sorteo mencionado y en los subsiguientes que se realicen, las salas de las localidades o ciudades de la provincia de Buenos Aires, que a continuación se enumeran:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Código	Sala	Localidad
011762	California	Santa Teresita
016756	Yanel	" "
012335	Ocean	Mar de Ajó
012351	Rex	" " "
018422	Atlántico	" " "
018538	Gran Playa	" " "
015067	Gran Atlántico	" " "
015059	Astral	Miramar
015075	Gran Rex	"
013595	San Martín	"
015717	Atlantic	Villa Gesell
015725	Quick	" "
017035	Gran Gesell	" "
017698	Autocine Villa Gesell	" "
014419	Atlantic	Mar del Sur
016365	Gran Tuyú	San Clemente del Tuyú
017019	Embassy	" " " "
016616	Pinamar	Pinamar
018414	San Bernardo	San Bernardo
014605	Ambassador	Mar del Plata
014621	Atlantic	" " "
014656	Bristol	" " "
014680	Colón	" " "
014699	Gran Mar	" " "
014710	Ideal	" " "
014737	Mignón	" " "
014745	Luro	" " "
014753	Neptuno	" " "
014761	Normandie	" " "
014788	Opera	" " "
014818	Regina	" " "
014842	Atlas	" " "
014850	Radio City	" " "
014869	Roxy	" " "
014877	América	" " "
016888	Lido	" " "
017582	Autocine Mar del Plata	" " "
018201	Belgrano	" " "
018228	Ocean Rex	" " "
018457	Astral	" " "
018511	Hotel Provincial	" " "
018589	Cine Arte	" " "
018597	San Martín	" " "

Art. 3º — Toda sala que se habilite o rehabilite dentro del radio de las ciudades o localidades de la provincia de Buenos Aires citadas en el artículo anterior con posterioridad a la presente resolución, quedarán automáticamente incorporadas al régimen de la Ley Nº 19.363 y su decreto reglamentario, por el sólo hecho de su habilitación o rehabilitación, sin necesidad de resolución alguna.

Art. 4º — La extensión del régimen de la Ley Nº 19.363 a otras zonas del país, se hará mediante posteriores resoluciones que así lo establezcan.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Adolfo Ridruejo

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Concurso de Aptitud en Jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación y a Concurso Abierto para cubrir el siguiente cargo:

Servicio Nacional de Rehabilitación

Departamento de Mantenimiento

1 Operario de Mantenimiento E - III

Condiciones Generales:

1º) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58 - t.o. por Decreto Nº 14|64 y sus modificaciones.

2º) Edad, no mayor de 46 años.

3º) Conocimientos generales sobre tareas que se realizan en el Departamento de Mantenimiento: albañilería, carpintería; pintura, etcétera.

Jurado: Señores Alberto Santomauro, Angel Bello y Domingo De Laurentis.

Documentación a presentar: documentos de identidad.

Lugar de la inscripción: en el Departamento Administrativo Contable (División Despacho y Personal) del Servicio Nacional de Rehabilitación, Dragones y Mendoza, Capital Federal, a partir del 8 y hasta el 11 de enero de 1973, inclusive, de 13 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.758 v.22|12|72

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Llámase a concurso interno de antecedentes y abierto de antecedentes y oposición, para cubrir los siguientes cargos, con un sueldo básico mensual y demás asignaciones en vigor:

1 de la Clase J. Grupo VII: Básico $ 500. Concurso interno, Asistente Especializado, en el estudio y evaluación de las normas de la Dirección Nacional.

1 de la Clase J. Grupo VIII: Básico $ 500. Concurso interno, Asistente Especializado en Programación Pesquera.

1 de la Clase C. Grupo Ia.: Básico $ 550. Concurso interno, Profesional Universitario Especialista en suelo.

2 de la Clase C. Grupo Ia.: Básico $ 550. Concurso interno y abierto, Profesional Universitario Especialista en Pesca.

1 de la Clase J. Grupo VII: Básico $ 550. Concurso interno y abierto Profesional Universitario Especialista en Conservación y Protección de la Fauna Silvestre.

2 de la Clase C. Grupo Ia.: Básico $ 550. Concurso interno y abierto, Profesional Universitario Especialista en Caza y Fauna.

2 de la Clase C. Grupo Ia.: Básico $ 360. Concurso interno, Asistente Técnico, para asistir a los profesionales, referente en conservación y protección de la fauna silvestre y en la caza y fauna.

3 de la Clase D. Grupo I: Básico $ 275. Concurso interno y abierto Auxiliar Técnico —redacción de informes técnico y mecanografía—.

1 de la Clase D. Grupo I: Básico $ 275. Concurso interno y abierto, Técnico Administrativo —redacción de notas, informes y saber taquigrafía—.

1 de la Clase D. Grupo II: Básico $ 270. Concurso interno y abierto, Dactilógrafo —redacción de informes, etc.—.

3 de la Clase B. Grupo IV: Básico $ 300. Concurso interno y abierto, Asistente Administrativo —recopilación de antecedentes, análisis y distribución de documentación técnica—.

La inscripción de los candidatos vence el día 28|12|72. Solicitudes y condiciones concurrir en Paseo Colón Nº 972 —1º piso— oficina Nº 79. Capital Federal.

José J. M. García, Director Nacional.

e. 19|12 Nº 9.594 v. 21|12|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION DE COMERCIALIZACION

Concurso Público de Antecedentes Nº 878|72 — Para designación "Revendedor autorizado de aeroproductos Y.P.F., en la Aeroplanta Y.P.F. ubicada en la V Brigada Aérea, Villa Mercedes, (San Luis).

Invítase a participar en el Concurso Público de Antecedentes para la designación de "Revendedor autorizado de Aeroproductos Y.P.F. en la Aeroplanta ubicada en la V Brigada Aérea, Villa Mercedes, San Luis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 300 cada uno, en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sala de Licitaciones, calle Sarmiento 770, Planta Baja, de 8.45 a 12.15 y 14.15 a 15.30 horas, y en Divisionales y Oficinas de Ventas Y.P.F. en el interior del país.

Fecha de apertura: Enero 3 de 1973, a las 10 horas, en dicha Sala de Licitaciones y Divisionales y Oficinas de Ventas en el interior del país.

e.21|12 Nº 9.768 v.27|12|72

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Proyecto: A. 10.1.0187.

Régimen solicitado: Leyes 19.151, 19.000 y 19.831: Decretos 2.400|72, 439|71, 440|71 y 6.099|72.

Actividades a realizar: Producción de: Harina de pescado: NADI, 23.01.00.00; NADE, 23.01.00.04; Producción de: Aceite de Pescado: NADI, 15.04.00.01; NADE 15.04.00.05.

Capacidad a instalar: 26.950 tons. de harina de pescado y 6.200 tons. de aceite de pescado, anualmente.

Monto total de la inversión: $ 12.755.000 y Rands, 5.460.000.

En activo fijo: $ 1.208.000 y Rands, 5.450.000.

Inversión extranjera: u$s. 1.180.900.

Localización: Buque-factoría y Provincia de Chubut.

Iniciación de actividades: 90 días a partir de la fecha de la autorización.

Plazo para oponerse: 15 días corridos desde la última publicación de este aviso.

e.22|12 Nº 9.768 v.27|12|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.823 - Buenos Aires

10 DE OCTUBRE DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.167.244 — Boletín Parroquial. Esperanza. S. Fe, VIII|72.

1.167.245 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. Nº 213, Santa Fe, Rafaela VIII|72.

1.167.246 El Correo de Firmat. Nº 3.143|46, Sta. Fe, Firmat, VII|72.

1.167.247 — Didascalia. Nº 5, Sta. Fe, Rosario, VII|72.

1.167.248 — El Diario. Nº 741|65 Sta. Fe, V. Tuerto, VII|72.

1.167.249 — Esto es Noticia. Nº 62|64, Sta. Fe, Rosario, IX|72.

1.167.250 — El Heraldo. Nº 1.670|74, Sta. Fe, Vera, VII|72.

1.167.251 — Inta. Boletín, Nº 25, Sta. Fe, Armstrong, Cda. de Gómez, VIII|72.

1.167.252 — Mundo Rural Nº 5, Sta. Fe, Rufino, VII|72.

1.167.253 — Orientación Empresaria. Número 321, Sta. Fe, Rafaela, IX|72.

1.167.254 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Nº 250, Sta. Fe, Rosario, VIII|72.

1.167.255 — Sancor. Nº 330, Sta. Fe, Sunchales, VI|72.

1.167.256 — Surcos de Progreso. Nº 10, Sta. Fe, Casilda, VI|72.

1.167.257 — La Voz del Pueblo, Nº 1.247|77, Sta. Fe, Tostado, VII|72.

1.167.258 — La Gaceta. Nº 21.905|934, S. M. de Tucumán, VIII|72.

Obras inscriptas

1.167.277 — Enciclopedia de los Animales. Aut.: Anón. Edit.: Abril Norildis. Edit.: (ANESA), fasc. 121 a 124, Bs. Aires, IX|72.

1.167.278 — Geografía Universal Ilustrada. Fasc|54 a 57. Aut.: Anón. Edit.: Abril Norildis Edit. (ANESA). Bs. Aires, IX|72.

1.167.304 — El Pulpo. Aut.: Paúl Andreota. Edit.: Cía. Impresora Argentina. Trad.: Raquel D. R. de Albornoz. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.305 — El Día del Chacal. Aut.: Frederick Forsyth. Edit.: Emecé. Trad.: Ramón Hernández. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.306 — El Principito. 31ª edic. Aut. e ilustr.: Antoine de Saint-Exupery. Trad.: Bonifacio del Carril. Edit. Emece. Bs. Aires, IV|72.

1.167.307 — El Principito. 32ª edic. Aut. e ilustr.: Antoine de Saint-Exupery. Trad.: Bonifacio del Carril. Edit.: Emece. Bs. Aires, V|72.

1.167.308 — El Principito. 33ª edic. Aut. e ilustr.: Antoine de Saint-Exupery. Trad.: Bonifacio del Carril. Edit.: Emece. Bs. Aires, VI|72.

1.167.309 — El Exorcista. Aut.: William Peter Blatty. Edit.: Emece. 4ª impres. Trad.: Raquel Albornoz. Bs. As., VIII|72.

1.167.310 — La Quinta Columna (y cuatro historias...). Aut.: Ernest Hemingway. Edit.: Emece. Trad.: Félix Della Paolera. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.311 — Memoria de un Amnésico. Aut.: Jacques Lanzmann. Edit.: Emece. Trad.: María Angélica Bosco. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.312 — Los Verdes Años. Aut.: A. J. Cronin. Edit.: Emece. Trad.: María Luisa Martínez Alinari. 4ª impres. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.313 — Diagnóstico Final. Aut.: Arthur Hailey. Edit.: Emece. Trad.: J. Ferrer Aleu. 7ª impr. Bs. As., VIII|72.

1.167.314 — Lo que Habrá de Suceder. Aut.: Herman Kahn y B. Bruce-Briggs. Edit.: Emece. Trad.: Horacio Laurora. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.315 — Carta Abierta a la Gente Feliz. Aut.: Louis Pauwels. Edit.: Emece. 4ª impr. Trad.: Alberto Luis Bixio. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.316 — El Aleph. Aut.: Jorge Luis Borges. Edit.: Emece. 10ª impr. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.317 — Los Novicios de Lerna. Aut.: Angel Bonomini. Edit. Emece. (1ª ed.). Bs. Aires, VIII|72.

1.167.318 — La Impura. Aut.: Guy des Cars. Edit.: Emece. 21ª impr. Trad.: Alfredo Olacrea. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.319 — La Cuenca del Plata. Aut.: Andrés Mille. Edit.: Emece. 1ª edic.). Bs. Aires, VI|72.

1.167.323 — Qué soy para Ti. — Balada. Letr.: E. Recke. Edit.: Edifon. Bs. Aires, IX|72.

1.167.324 — Qué soy para Ti. Balada. Mús.: Victor Daniel. Edit.: Edifon. Bs. Aires, IX|72.

1.167.325 — Como Marioneta. Rock lento. Mús.: Victor Daniel. Edit.: Edifon. Bs. Aires, IX|72.

1.167.326 — Como Marioneta. Rock lento. Letra: E. Recke. Edit.: Edifon. Bs. Aires, IX|72.

1.167.327 — Luna Morena. Tangombe. Mús.: José L. Colangelo. Edit. Edifon. Bs. Aires, IX|72.

1.167.328 — Luna Morena. Tangombe. Letr.: José M. Tasca. Edit.: Edifon. Bs. Aires, IX|72.

1.167.353 — En el Fondo de los Días. Aut.: Félix Gerardo Depiera. Edit.: Francisco A. Colombo. Bs. As., V|72.

1.167.370 — Canción de un niño triste, canc. — Mús.: Daniel Patiño — edt.: Pamsco — Bs. As., X|72.

1.167.371 — Canción de un niño triste, canc. — Letra: Daniel Patiño — edt.: Pamsco — Bs. As., X|72.

1.167.372 — Laguna Orilla — chamamé. Mús.: Bernardino Ramos, Enrique Cena, Enrique Peralta — edt.: Pamsco — Bs. As., VIII|72.

1.167.373 — El Padre esta en el olvido — milonga — Letra: Gabriel Clausi, Carmelo Saponaro, José de Jesús Pérez Ruiz — edt.: Chopin — Bs. As., X|72.

1.167.374 — El Padre está en el olvido — milonga — Mús.: Gabriel Clausi, Carmelo Saponaro, José de Jesús Pérez Ruiz — edt.: Chopin — Bs. As., X|72.

1.167.375 — Con bombachas y alpargatas, chamamé. Letra: Juan Canaro, Gabriel Clausi (Chula), Walterkuky — edt.: Chopin — Bs. As., IX|72.

1.167.376 — Con bombachas y alpargatas, chamamé. Mús.: Juan Canaro, Gabriel Clausi (Chula), Walterkuky — edt.: Chopin — Bs. As., XI|72.

1.167.378 — Capote de oro, paso doble — Mús.: Gabriel Clausi (Chula) — edt.: Chopin — Bs. As., IX|72.

1.167.380 — Despacio Buey, tango — Letra: A. Leiva — edt.: Chopin — Bs. As., VIII|72.

1.167.379 — Depacio Buey, tango — Mús.: Gabriel Clausi — edt.: Chopin — Bs. As., VIII|72.

1.167.377 — Capote de oro, paso dobl — Letra: Ismael R. Aguilar — edt.: Chopin — Bs. As., IX|72.

1.167.381 — Hablé con tu amiga, vals — Mús.: Gabriel Clausi (Chula) — edt.: Chopin — Bs. As.: IX|72.

1.167.382 — Me Patinan — aut.: Carlos Benevet — Xilogr.: Amalia Rodríguez. edt.: El autor — Bs. As., IX|72.

1.167.394 — Nueva Ciudad, mens. a|3 — Nº 29 — prop.: Carlos Eduardo Jaimes. dir: César Jaimes — Bs. As., Catelar, IX|72.

1.167.395 — Todo lo que me gustas, vals — Letra y edt.: Sergio Kipler — Bs. As.: VIII|72.

1.167.396 — Todo lo que me gustas, vals — Mús.: Juan Carlos Durán — edt.: el autor — Bs. As., VIII|72.

1.167.397 — Si el recuerdo me viene, milonga — Letra y edt.: Sergio Kipler — Bs. As., VIII|72.

1.167.398 — Si el recuerdo me viene, milonga — Mús. y edt.: Juan Carlos Durán — Bs. As., VIII|72.

1.167.399 En nombre del amor, balada — Letra: Sandro Oscar Anderle — edt.: Ansa — Bs. As., X|72.

1.167.400 — En nombre del amor, balada — Mús.: Sandro, Oscar Anderle — edt.: Ansa — Bs. As., X|72.

1.167.401 — Con diez años más, balada — Letra: Sandro, Oscar Anderle — edt.: Ansa — Bs. As., X|72.

1.167.402 — Con diez años más, balada — Mús.: Sandro, Oscar Anderle — edt.: Ansa — Bs. As., Oct.|72.

1.167.421 — Práctica de la supervisión Industrial — aut.: Jorge A. Rizzi (h) — edt.: Socied. Argentina de Organización Industrial — Bs. As., VI|72.

1.167.429 — El Pueblo — seman. a|32 — Nº 1166, prop. dir.: Ernesto Castro — La Pampa — Quemú Quemú — IX|72.

1.167.430 — Dis-Canto — mens. Nº 1 — prop.: Carlos María Wildner — dir.: Raúl G. Plate — S. Fe, Rosario X|72.

1.167.431 — Polvareda — mens. Nº 115 — prop.: Asociac. Cordobesa de Volantes — Dir.: Italo Casaretto — Córdoba V|72.

1.167.432 — Legislación Educativa Clasificada — Nº 1 — prop.: Luis Ricardo Silva — Bs. As., X|72.

1.167.433 — Alianza Argentina —quinc. a|I — Nº 1 — prop.: Carlos Carbonell — dir.: Julio Argentino Mestre Wilkinson — Bs. As., cap. IX|72.

1.167.434 — Criterio — quinc. a| Nº 1652 — prop.: edt.: Criterio srl — Dir.: Jorge M. Mejía — Bs. As., cap. IX|72.

1.167.440 — Te quiero — V|cast.: Gianpiero — edt.: Milrom — Bs. As., VII|72.

1.167.444 — Acción Pastoral Latinoamericana: Sus motivos ocultos — aut.: Juan Luis Segundo — edt.: Edic. Búsqueda — Bs. As., VI|72 — L. Oeste.

1.167.445 — Hacia una catequesis rural — aut.: Anon — edt.: Edic. Búsqueda (encar) — Bs. As., VII|72 — L. Oeste.

1.167.449 — Por la gracia de un querer, tango — Letra y edt.: Luis Tufani — Bs. As., IX|72.

1.167.450 — Por la gracia de un querer, tango — Mús. y edt.: Juan Capacho — Bs. As., IX|72.

1.167.451 — Para vos Pichi, vals — Letra y edt.: Luis Tufani — Bs. As., IX|72.

1.167.452 — Para vos Pichi, vals — Mús. y edt.: Juan Capacho — Bs. As, IX|72

1.167.453 — Aquel Viejo querer, tango — Letra y edt.: Luis Tufani — Bs. As., IX|72.

1.167.454 — Aquel viejo querer, tango — Mús. y edt.: Juan Capacho — Bs. As., IX|72.

1.167.455 — El A. P. M. —semestr. Nº 1 — prop.: Asociac. de Agentes de Propaganda Médica de Rosario, dir.: Pascual José Cardone, Luis Martorano — S. Fe. Rosario — Iº semestr.|72.

1.167.456 — Evidencia — mens. a|I Nº 1 prop.: Edit. CEPIE. SA. (c|f) — dir.: Norberto A. Cid — Bs. Aires, Cap. X|72.

1.167.466 — S. P. C. — Sistema Panamericano de Clasificación — Inf.|preliminar, aut. y edt.: Alberto F. J. Otamenti — Bs. Aires, X|72, Quilmes.

DISCOS

1.167.259 — F. A. y|o: Papi no te irás de mi — (Callender) y|o tit. y auts. — Int.: Christian Andrade y orqu., Disco Nº 31Z — 2147 — vik — edt. RCA. Buenos Aires, VIII|72.

1.167.260 — F. A. y|o: Es mi Chica Favorita — (Lalo Fransen) y|o, tit. y auts. Int. Raúl Padovani y orquesta — Disco 31Z — 2148 — vik — edt. RCA Bs. Aires, VIII|72.

1.167.261 F. A. y|o: Tu día Feliz — y|o (Livi) — Int.: Robert Livi y orq. — Disco 31Z|2155 — edt. RCA. — Buenos Aires, VIII|72.

1.167.262 F. A. y|o: Buenas Noches Queridos Conejos — y|o — (C. A. Fernández Melo) y|o — Int.: Rubén Mattos y orqu. — Disco 31Z|2157 — edt. RCA — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.263 — F. A. y|o: Sólo deseo Hacerte Feliz — y|o — (Bobby Hart) — y|o — Int.: Brian Hyland — edt. RCA — Disco MCAS|063 — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.264 — F. A. y|o: Ponemos Corazón en Todo — y|o — (A. Cortés) y|o — Int.: Marca Registrada — disco GS|8067 — edt.: RCA. — Buenos Aires, VIII|72.

1.167.265 F. A. y|o: Canción para una Flor y un Fusil — y|o (J. Sánchez) — y|o — Int.: Karo Herrada — disco GS|8070 — edt. RCA. — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.266 F. A. y|o: Whisky, Cartas y Sonrisas — (M. Loubet) — y|o — tit. y aut. Int.: Marlon — y orqu. — Disco GS — 8071 — edt.: RCA. — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.267 F. A. y|o Paz y Arroz — y|o (Jorge Ben) y|o — Int.: Wilson Simonal — Disco GS|8072 — edt. RCA. Buenos Aires, VIII|72.

1.167.268 F. A. y|o: Ah que Hermosa Es — y|o — (Danielo Pace) — y|o — Int. Enrico Chiari y orqu. — Disco 31Z|2146 — edt.: RCA. — Buenos Aires, VIII|72.

1.167.269 — F. A. y|o: Por Culpa de un Capricho — y|o — (C. A. Fernández Melo) y|o — Int.: Los Linces — disco: 31Z|2145 — edt.: RCA. — Buenos Aires, VIII|72.

1.167.270 — F. A. y|o: La Aventura — y|o — (Charden) — y|o — Int.: José María y Elena — y orq. — Disco 31Z|2142 edt. RCA. — Bs. As., VIII|72.

1.167.271 F. A. y|o: Pasan Cosas Lindas — y|o — (Baby López Furst) — y|o — Int.: Alain Debray y orqu. — Disco 31A|2156 — edt.: RCA. — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.272 — F. A. y|o: Si Supieras... por el Acaso — y|o — (Bablioga) — y|o — Int.: Claudio Baglioni y orqu. Disco 31A|2154 — edt.: RCA. — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.273 — F. A. y|o.: Tu Vida Recién Comenzaba — y|o — (G. Correa) — y|o — Int.: Gabino Correa y orqu. Disco 31A|2144. — Edt.: RCA. — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.274 — F. A. y|o: Vacaciones de Verano — y|o — (T. Temple) — y|o — Int.: Terry Winter — Disco 31A|2141 Edt. RCA — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.275 — F. A. y|o: Yo Te Quiero, nos Queremos — y|o — aut.: Int.: Juan Marcelo — y orqu. — Disco 31A|2140 — edt.: RCA. — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.276 — F. A. y|o: Adiós Periodista p|I — y|o — aut. e Int.: Tom Fogerty — Disco FTD|3001 — edt.: RCA Bs. Aires, VIII|72.

1.167.391 Hugo Díaz en Estério — tit. y auts. varios — Int.: Hugo Díaz — Disco TON — 1034 — edt.: Prodisa, S.R.L. — Bs. Aires, X|72.

e.21|12 Nº 9.105 v.21|12|72

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" v$n. 860 Nos. 143.330|332, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972.

$ 180.- e.1º|12|72 Nº 75.788 v.16|1|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva intima a CARLOS RUBEN SAVALIO, cuyo último domicilio fiscal conocido resultante de su legajo de contribuyente, era en calle Córdoba s|n. de la Ciudad de Chacabuco (Pcia. de Bs. As.), para que en el término de cinco (5) días ingrese a la orden de la Dirección General Impositiva la suma de $ 1.719.—, correspondientes al saldo de prórroga especial solicitada para abonar el impuesto a las ganancias eventuales por el año 1966, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía de ejecución fiscal.

Al efectuar el pago deberá comunicarlo de inmediato a la Región Junín de la Dirección General Impositiva —Sección Recaudación y Procesamiento— calle Remedios Escalada de San Martín Nº 52|60, Junín (B).

e. 19|12 Nº 9.595 v. 26|12|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, de acuerdo con la nómina que se detalla. Dirigirse al mismo sito en la calle H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUILAR, Sandalio.
ALANIZ, Luis Lorenzo.
ANGELIER, Héctor J.
ARANDA, Rubén Ignacio.
BENITEZ, Abelino.
BARNETCHEGARAY, José M.
CALDERON, Antonio A.
CANUTTI, Atilio.
CASTIELLO, Roberto L.
COLQUE, Simón N.
DE LA VEGA, Juan B.
DEL SANTO, Héctor A.
DOMINGUEZ, Salvador M.
FERNANDEZ, Haydée Mercedes.
FRECCERO, Oscar G.
GALEANO, Pascacio.
GAMBOA, Nicolás.
GONZALEZ, Agustín R.
HERMOSA, Francisco.
HERRERA, Juan.
ARA, Calixto.
LARROQUE, Carlos F.
LIA, Victor.
LOMBARDO, Raúl L.
MALDONADO, Bernado.
MARDONES, Luis.
MARTINEZ, Oscar M.
MILO, Marcos.
MONZON, Bernardo.
OBREGON, Santos A.
OYARZO, Pedro.
PEREYRA, Ramón.
PICCO, Ricardo.

PROCHETTO, Ismael.
QUIROGA, Roque R.
RAÑO, Adolfo.
RANUNSSEN, Alberto.
REYES, Moisés.
RODRIGUEZ, Mario.
ROSSO, Hugo.
SANTOMERO, Ismael.
SOSA, Pedro B.
SUAREZ, Juan D.
TRECANAO, Salvador.
VALENCIA, Francisco.
VARGAS, Eliecer S.
VUOTO, Julio O.
ZARATE, Oscar.
ZUNGRI, Italo A.

María Esther Fernández, a/c. Area Administrativa.

e.19|12|72 Nº 9.586 v.3|1|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

La Prefectura Naval Argentina— Dirección de Policía de Seguridad y Judicial— cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a los propietarios de las embarcaciones: B|M "Caraya" (2595), Paylebot "Brillante" (2443), Chatas "T.M.2" (69), Angela Francisca (591), "T.M.1" (68), B|M "Juan Moreira" (720), Remolcador "Roberto y Nélida" (16409) y Paylebot "Feliz Paraguay" (2295), Compañía de Tierras de Santa Fe S.A.; Pedro Molinari 1|6, Vicente Molinari 1|6, y Ambrosio Cerruti 1|6; Compañía General de Construcciones S.A.; Compañía Cruz del Sud S.R.L.; Compañía General de Construcciones S.A.; Manuel Suárez y Evaristo César Zabala; Leonardo Carusso 1|3, Juan Chillo 1|3, Luis Del Gato 1|3 y a Lucía, Salvador, Elvira, Luciano, Antonio y Vicente Ambrogio y Burgio 2|24 c|u. Salvador Ambrogio y Pommorsky 3|24, Alfredo Ambrogio y Pommorsky 3|24 y Emma Ana Pommorsky de Ambrogio 6|24, respectivamente, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de las embarcaciones que se citan, hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos de la Ley 16.526 - Art. 2º Inc. a), bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre de 1972. — El Director del Material.

e. 19|12 Nº 9.587 v. 26|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial— cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la chata "Florida" (2075), para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición del ancla y cadena de la citada chata: "Piedrarena Sociedad Anónima", con domicilio en Belgrano 124 3º piso, Capital Federal, en los términos del artículo 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

e.18|12 Nº 9.550 v.22|12|72

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Dirección de Policía Seguridad Judicial

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la embarcación "Hellos", para la iniciación y finalización d ela extracción, remoción o demolición de la embarcación hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de La Plata en los términos del artículo 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.825 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la embarcación "Presidente Harding" para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de La Plata en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.826 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a los propietarios de las embarcaciones "S|N Nº 12", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de las mismas hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.827 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, a los propietarios de las embarcaciones "S|N Nº 13", "S|N Nº 14", "S|N Nº 15", "S|N Nº 16", S|N Nº 17" y "S|N Nº 18", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de las mismas, hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.19|12 Nº 8.828 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza, por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la embarcación "Martín Fierro", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la misma hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.19|12 Nº 8.829 v.28|12|72

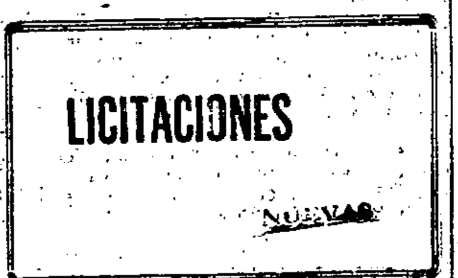
La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición del buque "Tata Yiba" hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona Delta, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

e.19|12 Nº 8.830 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la chata "María y Carmen", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la misma, hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo aprcibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.19|12 Nº 8.831 v.28|12|72



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - Pta. Baja
T. E. 46-9841. Int. 462.487
Capital Federal
Licitación Pública Nº 462

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1972, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de cámaras fotográficas y demás elementos para fotografía.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.21|12 Nº 9.755 v.22|12|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carpetas de cuero, para escritorio y portafolios. — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1973 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bartolomé Mitre 326 — 3er. piso — local 310 — Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 10.

e.21|12 Nº 9.756 v.22|12|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 44|72, para la provisión de 500 resmas de papel obra 1ra. alisado de 80 grs. de peso por metro cuadrado.

Apertura: 28 de diciembre de 1972 a las 15,45 horas — Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.652 v.22|12|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 45|72, para la provisión de 3.000.000 de fichas mecánicas (form. 5080) para ser usadas en computadora electrónica.

Apertura: 28 de diciembre de 1972, a las 16 horas — Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.653 v.22|12|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 68|72
Expte. Nº 9494|72

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1972, a las 17 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Paseo Colón 974 — oficina Nº 34 — planta baja — Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.654 v.22|12|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, para el día 4 de enero de 1973, a las 15 horas, con el objeto de contratar el transporte de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal, dentro del horario de 12 a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.655 v.28|12|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 71|72, para el día 28 de diciembre de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de alimento balanceado para lauchas y cobayos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal, dentro del horario de 12 a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.656 v.22|12|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 91|72

Llámase a licitación pública Nº 91|72, para el día 29 de diciembre de 1972, a las 15.30 horas, para la contratación de un servicio mensual destinado al transporte de personal desde la ciudad de Mar del Plata y hasta la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce y viceversa.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección Regional.

e.21|12 Nº 9.657 v.22|12|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 33|72, por transporte de 50.000 toneladas aproximadamente de cereales, desde la Planta de Silos Subterráneos (Abanderado Grandoli y Uriburu) hasta la Unidad VI (Ex. XIII) Ayolas y Costa del Paraná y|o Unidad V (Ex. X) Cerrito y Costa del Paraná.

Los interesados deberán retirar el pliego de condiciones en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 28 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 30.

e.21|12 Nº 9.658 v.22|12|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llama a licitación pública Nº 16|72 (P. 2658), por el suministro de chapas de hierro dulce SAE 1020-1030, nuevas.

Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Apertura: 10|1|73, 16 horas. — Valor del pliego; $ 20,—.

e.21|12|72 Nº 9.659 v.5|1|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llama a licitación pública Nº 17|72 (P. 2734), por el suministro de Perfil normal nuevo, doble T Nº 38.

Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Apertura: 10|1|73, 17 horas. — Valor del pliego: $ 20,—.

e.21|12|72 Nº 9.660 v.5|1|73

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3, Anticipada.

Apertura: 28 de diciembrbe de 1972, hora 13. — Adquisición: vales de nafta Super Y.P.F.

Retiro de pliegos, consultas o informes: División Compras y Suministros: Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.21|12 Nº 9.748 v.22|12|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública Nº 250, hasta el día 28 de diciembre de 1972, a las 15,30 horas, para la "Terminación del Patio D, entrada al mismo y remodelación del Dto. Compras Suministros y Almacenes", en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 130.000.

Garantía: 1.300.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación, que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas número 13.064, deberán dirigirse al Dto. Suministros, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad, de la suma de Cincuenta pesos ($ 50,—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.

e.21|12 Nº 9.661 v.21|12|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 200.904
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 mimeógrafo, 1 máquina de escribir, 1 abrochadora, 1 soldadora eléctrica, 1 grabador a cinta y muebles metálicos, con destino a la Facultad de Ciencias de la Administración, dependiente de esta Universidad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones de la Oficina de Compras y Contrataciones, 3er. piso, Of. 114, Bv. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. — Apertura: 28 de diciembre de 1972 a las 10,30 horas.

e.21|12 Nº 9.749 v.22|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y calcular con destino al equipamiento integral de la Universidad, conforme especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes en las Oficinas de la Universidad calle Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal de 14 a 19 horas.

Apertura: 27 de diciembre de 1972, a las 8,00 horas.

e.21|12 Nº 9.757 v.27|12|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 3|73

Apertura: 3 de enero de 1973, 16 horas, llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra, mimeógrafo, cartulina y tinta p|mimeógrafo.

Pliegos y demás datos: Viamonte 869, 6º piso, Capital, Compras y Suministros, de 12 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.662 v.22|12|72

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 4|73
Asuntos varios
Expediente Nº 6.007.605|7

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para el día 2 de enero de 1973, a las 14 horas para la provisión de dos ficheros rotativos electromecánicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972.

e.21|12 Nº 9.663 v.22|12|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1630|1972, hasta el día 28 de diciembre de 1972, a las 17 horas, para la provisión de muebles destinados a las Secretarías Privadas, Antesalas y despachos del Ministerio.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Avenida 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.664 v.22|12|72

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1519|72. — "Copolímero de estireno - acrilonitrilo".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de enero de 1973, a las 12.30 horas.

e.21|12 Nº 9.750 v.26|12|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 17.297-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.899 para adjudicar la provisión de Papel Heliográfico. $ 46.000,00. Precio del pliego: $ 5,00.

Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.665 v.22|12|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de elementos y construcción de obras civiles en las fechas y horas que se detallan a continuación.

26 de febrero de 1973: Licitación Pública Nº 208|72, hora 10 — Provisión, montaje de equipos auxiliares, montaje del equipo electromecánico y puesta en servicio de las subestaciones transformadoras de Futaleufú y Puerto Madryn y construcción de obras civiles de la subestación Puerto Madryn del proyecto para el sistema de transmisión Futaleufú-Puerto Madryn (Provincia del Chubut).

Presupuesto oficial: $ 22.900.000.

Valor del pliego: $ 200. Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo, podrán adquirir un segundo juego en $ 100.

27 de marzo de 1973: Licitación Pública Nº 209|72; hora 10 — Provisión y montaje parciales de equipos eléctricos y obras civiles completas para la construcción de la estación transformadora de alimentación principal de energía a la planta de aluminio y de distribución general en Puerto Madryn (Provincia del Chubut).

Presupuesto oficial: $ 10.000.000.

Valor del pliego: $ 300. Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo, podrán adquirir un segundo juego en $ 150 y un nuevo juego de planos por la suma de $ 100.

La documentación puede ser consultada y|o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.668 v.28|12|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Divisional Rosario

Llámase a licitación pública para la construcción de una cámara transformadora y de línea aérea 33 kv., en las fechas y horas que se detallan a continuación:

5 de febrero de 1973: Licitación Pública Nº 19|72, hora 11 — Construcción de una cámara transformadora subterránea estanca para 630 kv a ubicar en calle 3 de Febrero y Río de Janeiro, Rosario.

15 de enero de 1973: Licitación Pública Nº 20|72, hora 11 — Construcción de 7.500 m. de línea aérea 33 kv. entre las localidades de C. Bogado y La Vanguardia.

El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 20,— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12.30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e.21|12 Nº 9.751 v.28|12|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 210|72, a realizarse el día 11 de enero de 1973 a las 10 horas, para la contratación del suministro del servicio de refrigerio al personal de esta Empresa.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.752 v.28|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DESTILERIA SAN LORENZO

Licitación Pública Nº 80-47|72 — Transporte del personal. Apertura: 16 de enero de 1973, a las 11.30 horas.

Pliegos: Destilería San Lorenzo, Ruta 11, San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe). Valor $ 60.

e. 21|12|72 Nº 9.666 v. 5|1|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 26.079|1972

Latón en barras.

2|1|1973, a las 15.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

21|12 Nº 9.669 v.22|12|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 17 de enero de 1973, a las 13 horas, para la provisión de Defensa tipo "flex-bean" y ala terminal.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|12 Nº 9.753 v.22|12|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 16 de enero de 1973, a las 13 horas, para la provisión e instalación en el edificio de Capitanía de Puerto Buenos Aires, de una Central telefónica automática.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 9.754 v.22|12|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente T394|72 D.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 93, cuya apertura tendrá lugar el día 28|12|72, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de Tres Hornos Metálicos de Cocción Continua, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19) y Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.21|12 Nº 9.670 v.22|12|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72 Ley 17.116 para el día 29 de diciembre de 1972, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "Textos Jurídicos", con destino a satisfacer las necesidades de diversos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.671 v.22|12|72

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 15|73

Fíjase el día 27 de diciembre de 1972 a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 15|73, "para la adquisición de: formularios continuos, recibos; cintas magnéticas, cintas para impresora, etc.", con destino a la División Sistematización de esta Policía Federal.

e.20|12 Nº 9.603 v.21|12|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 16|73

Fíjase el día 27 de diciembre de 1972, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones en presencia de los interesados para la Licitación Pública Nº 16|73), "para la adquisición de: líquido espumógeno, agente químico, polvo extinguidor seco, etc.", con destino a la Dirección General de Bomberos, Sección Material y Talleres, de esta Policía Federal.

e.20|12 Nº 9.604 v.21|12|72

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la contratación de empresas especializadas para atender el servicio de limpieza de los distintos edificios ocupados por dependencias de la Cancillería, a partir aproximadamente del mes de febrero al 31 de diciembre de 1973. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 12 de enero de 1973, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972. — El Director General de Administración.

e.13|12 Nº 9.342 v.22|12|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Tres Lomas (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 8 de enero de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.20|12 Nº 9.605 v.27|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de cambio de piso en contaduría y reparación general de veredas de frente, en la Sucursal Navarro (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 5 de enero de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e.20|12 Nº 9.606 v.27|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, ampliación, reparaciones generales y pintura en la Delegación Crespo (Entre Ríos). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 4 de enero de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal Ramírez (Entre Ríos) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429. Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40.

e.15|12 Nº 9.469 v.21|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Remodelación, Reparaciones y Pintura General en la sucursal Corrientes.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 22 de enero de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.14|12 Nº 9.411 v.28|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Chasis para Camiones. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.13|12 Nº 9.346 v.22|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de nuevo edificio en la sucursal Roberts (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 29 de enero de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.—
e. 6|12 Nº 9.079 v. 28|12|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.834|72
Llámase a licitación pública Nº 59, para lograr el servicio de limpieza integral de edificios.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de enero de 1973, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e. 15|12 Nº 9.471 v. 27|12|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para la contratación de un servicio de limpieza para dependencias de la Aduana de Rosario.
Apertura: 28 de diciembre de 1972, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en la Aduana de Rosario, Avda. Belgrano número 328.
e.20|12 Nº 9.607 v.21|12|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 103|972. Apertura: 2 de enero de 1973, a las 16.30. "Provisión de etiquetas autoadhesivas y sobres bolsa".
Pliego de condiciones, presentación de las ofertas:
División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 hs.
e.20|12 Nº 9.614 v.21|12|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65|72
Expte. Nº 124.262|72
Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de 37 camionetas pick-up, doble cabina, con tres puertas, capacidad para seis (6) plazas.
El liego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.
e.12|12 Nº 9.326 v.21|12|72

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 192|72.
Expediente Nº 1.070|72
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cinco (5) columnas de alumbrado y accesorios eléctricos.
Fecha de apertura: diciembre 26 de 1972, hora: 10, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 hs.
e.20|12 Nº 9.642 v.21|12|72

SERVICIO NACIONAL FORESTAL
Licitación Pública Nº 27
Llámase a Licitación Pública Nº 27, para la adquisición de una (1) camioneta doble cabina capacidad para 6 personas motor a nafta 8 cilindros, y potencia entre 180 y 205 HP., doble tracción etc.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19.30 horas, en oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.
El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1972, a las 15 horas.
e.20|12 Nº 9.608 v.22|12|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 1|72
Llámase a licitación pública para el 3 de enero de 1973, a las 15.30 horas, para la suscripción de Revistas Científicas por el año 1973, con destino a la Biblioteca de este Centro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas.
$ 49.50 e.20|12 Nº 78.230 v.22|12|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA
Llámase a licitación pública con el objeto de proceder a la venta de: 13.000 kgs. aproximadamente de duraznos de la variedad Fortuna y 7.000 kgs. aproximadamente de duraznos de la variedad Bolara, provenientes de ensayos que se conducen en Sub-Estación Experimental Agropecuaria Junín. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración de la EERA., Mendoza, sita en carril San Martín Nº 3873, Luján de Cuyo, Mendoza, donde podrá ser retirados en el horario de 8 a 12,30 y de 13,30 a 17, de lunes a viernes. — La apertura de sobres con las propuestas se hará el día 27 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en dicha Administración.
e.20|12 Nº 9.635 v.22|12|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.
Llama a Licitación Pública Nº 15|72, por la provisión de ladrillos refractarios (cuñas) de magnesita-cromo, cocidos, listos para ser instalados y material de asiento y rellenos p|cubrir las bandas de remaches; zonas deformadas del casco del horno, etc.
Pliegos: Departamento de Compras, Avda. Julio A. Roca 651, 6º P.
Valor: $ 30.—.
De lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Apertura: 3|1|73, 17 horas.
e. 15|12 9.473 v. 29|12|72

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.
Llama a Licitación Pública Nº 14|72 (P. 2.632), por el suministro de: 20.000 kgs. cuerpos moledores de 40 mm.; 20.000 kgs. cuerpos moledores de 50 mm.; 10.000 kgs. cuerpos moledores de 60 mm. en acero forjado SAE 1050|60 o superior calidad para dureza Brinell 420-450.
Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º P., lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Apertura: 3|1|73, 16 horas.
Precio: $ 30.—.
e. 15|12 Nº 9.474 v. 29|12|72

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.
Licitación Pública Nº 13|72
Petroquímica E.N. llama a licitación pública por el suministro de bolsas de papel kraft 80 gramos de 4 pliegos (300.000 aproximadas) impresas en dos colores.
Apertura: 26|12|72, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 50,—.
Pliegos: Departamento de Compras, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 5, Capital. Horario de 15 a 18 horas.
e.12|12 Nº 9.321 v.26|12|72

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación pública Nº 2|73. — Apertura: 27 de diciembre de 1972. — Hora: 14. — Locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras.
Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil, de 13 a 19 hs.
e.20|12 Nº 9.632 v.21|12|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a licitación pública Nº 255, hasta el día 29 de diciembre de 1972, a las 11 horas, para la provisión e instalación de dos (2) condensadores acuotubulares, tipo marino en el edificio de Paseo Colón 850 de esta Capital.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Contabilidad, Reglamento de las Contrataciones del Estado, Decreto 5.720|72, deberán dirigirse al Dto. Suministros de la Facultad, Paseo Colón 850, Subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas.
El Jefe de Compras.
e.20|12 Nº 9.609 v.21|12|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 424.755|72
Licitación Pública Nº 8.
Llámase a licitación pública, para solicitar servicio de mantenimiento de los ascensores de pasajeros marca Otis, de los Pabellones I y II de la Ciudad Universitaria de Núñez.
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1972, a las 11 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, Planta baja, Núñez, de 14 a 19 horas.
El Decano.
e.20|12 Nº 9.610 v.21|12|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
OBRA EQUIPAMIENTO INTEGRAL EDIFICIO COLEGIO NACIONAL DE PUNTA ALTA
Licitación Nº 1|72
Expediente Nº 53.078|72
Llámase a licitación pública para la provisión de: 1.060 jgs. de pupitres y sillas individuales p|alumnos; 37 pupitres y butacas p|docentes; 250 sillas comunes; 14 armarios; 2 escritorios; 2 sillones y 16 mesas de trabajo.
Solicitar pliego de bases y condiciones en el Colegio Nacional, calle Roca número 314 de la Ciudad de Punta Alta, Partido Cnel. de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Apertura de las propuestas: 12 de enero de 1973, a 17 horas, en el local del Colegio Nacional.
e.20|12 Nº 9.636 v.22|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Comedor Universitario — 2º Etapa".
Presupuesto oficial: pesos ley 18.188, un millón seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos ($ 1.668.752).
Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1972, a las 9.30 horas.
Precio del pliego: pesos ley 18.188, trescientos cincuenta ($ 350).
Plazo de ejecución: 720 días corridos.
Ubicación: calle 50 y 1. — La Plata.
Adquisición del pliego: Dirección General de Administración — Departamento de Contrataciones — calle 7 Nº 776. — La Plata.
e.7|12 Nº 9.192 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Producción Animal y Genética — Fac. de Ciencias Veterinarias".
Presupuesto oficial: pesos ley 18.188, dos millones seiscientos trece mil doscientos cuarenta y siete con cuarenta y ocho centavos: ($ 2.613.247,48).
Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1972, a las 10.30 hs.
Precio del pliego: pesos ley 18.188, trescientos cincuenta ($ 350).
Plazo de ejecución: 540 días corridos.
Ubicación: calle 60 y 119. — La Plata.
Adquisición del pliego: Dirección General de Administración — Departamento de Contrataciones — calle 7 Nº 776. — La Plata.
e.7|12 Nº 9.193 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección de Administración
Expte. Nº 199.824-dga.
Licitación Pública Nº 18|72
Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas varias para el taller de carpintería de la Dirección de Construcciones Universitarias.
Apertura: El 28 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Grall. Paz 154, 2º piso, Córdoba. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dependencia antes citada en el horario de 8.30 a 12.30 horas.
e.20|12 Nº 9.638 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Llámase a licitación pública, Nº 17|72 para la provisión de publicaciones científicas y técnicas año 1973 (alternativamente para tres y cinco años), destinadas a las diversas Dependencias de esta Universidad. — Apertura: 9 de enero de 1973, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Grall. Paz 154, piso 2º, Córdoba. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dependencia antes citada, en el horario de 8 a 10 horas.
e.20|12|72 Nº 9.613 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 20.391
Licitación Pública Nº 47
Llámase a licitación pública para la provisión de un conjunto de mesadas de madera, con destino al Instituto de Tecnología de Alimentos.
Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la oficina número 113.
Compras y contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 (siete a trece).
Apertura: 28 de diciembre de 1972, a las 12.30 (doce y treinta) horas.
e.20|12 Nº 9.643 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 201.707
Licitación Pública Nº 48
Llámase a licitación pública para la provisión de elementos (torno, taladro, máquina rotativa, etc.), con destino al Departamento de Química Industrial dependiente de la Facultad de Ingeniería Química.
Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la oficina Nº 114. Compras y contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas.
Apertura: 28 de diciembre de 1972, a las 12.15 horas.
e.20|12 Nº 9.611 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 201.708
Licitación Pública Nº 49
Llámase a licitación pública para la adquisición, colocación, prueba y puesta en funcionamiento de artefactos de iluminación con destino al Departamento de Química Industrial dependiente de la Facultad de Ingeniería Química de esta Universidad, sita en calle Sgo. del Estero Nº 2654.
Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la oficina de compras y contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114, en el horario de 7 a 13 hs.
Apertura: 28|12|72, 12 horas.
e.20|12 Nº 9.612 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Exptes. Nos. 201.021|22 y 201.051|52
Licitación Pública Nº 45
Llámase a licitación pública para la provisión de: 2 estufas de esterilización, 1 horno eléctrico, 6 mantas de calentamiento, 1 baño termostatizado, con destino al Departamento de Ciencias Biológicas dependiente de esta Universidad. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones, 3er. piso, Of. 114, Bv. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. — Apertura: 28 de diciembre de 1972, a las 8 (ocho) horas.
e. 20|12 Nº 9.634 v. 21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Construcción Oficinas, Aulas y Laboratorios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias — Tezanos Pinto — (Entre Ríos).
Presupuesto Oficial: $a. 1.135.925,32.
Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini Nº 2750, 1er. Piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 22 de Diciembre de 1972, a las 16 horas.
Precio del legajo: $a. 400.
e. 13|12 Nº 9.365 v. 22|12|72

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Licitación Pública Nº 3|72
Provisión y montaje de un pórtico metálico para ensayo de cargas a instalarse en terreno de la Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050, San Miguel de Tucumán. — Apertura de propuestas: día 28 de diciembre de 1972, a horas 17. — Por informes y pliegos, sin cargo, recurrir a la dirección citada, de 16 a 22 horas. — Ing. Luis Américo Juárez, Decano.
e.20|12 Nº 9.637 v.21|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|972 para el día 26|12|972, a las 10, para la provisión de (techado plástico y toldo para patio, equipo para cámara frigorífica, incinerador y equipos de aire acondicionado frío y calor, y frío).
Para antecedentes recurrir a Delegación Administrativa de la Facultad, Ayacucho 491, San Miguel de Tucumán. — (Fdo.): Sra. Antonieta Ana Di Risio de Bollero, Delegada Administrativa Interina.
e.15|12 Nº 9.592 v.21|12|72

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFF
Estado Mayor Conjunto

Licitación pública Nº 0066|72. — Objeto: Adquisición de cuatro vehículos. — Lugar de consulta de cláusulas particulares: Paseo Colón 255, 7º P., Departamento Administrativo, Capital Federal.

Lugar de presentación de la oferta: Peseo Colón 255, 7º piso, Departamento Administrativo.

Fecha de apertura: 26|12|72. — Hora: 11.

e.20|12 Nº 9 640 v.21|12|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091, Interno 178

Llámase a licitación pública Nº 91|72, para el día 29 de diciembre de 1972, a las 9 horas. "por el alquiler con opción a compra o compra a elección indistinta de esta Dirección General de una máquina alfanumérica de registro directo con memoria". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.20|12 Nº 9.615 v.21|12|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091, Interno 178

Llámase a licitación pública Nº 92|72, para el día 29 de diciembre de 1972, a las 11 horas, "por el alquiler con opción a compra o compra a elección indistinta de esta Dirección General de una máquina alfanumérica de registro directo con memoria". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.20|12 Nº 9.616 v.21|12|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As.,
T. E. 755-4805

Llámase a licitación pública de compra Nº 1|73, para el día 4 de enero de 1973, a las 10 hs., por la provisión de una máquina automática de soldadura por resistencia.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 5.

$ 84.- e.14|12 Nº 77.877 v.26|12|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 89|72, para el día 8 de enero de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "500 ajustadores automáticos SAB tipo DRV2 Av 19' de doble acción, para timoneras de freno. destinados a la fabricación de vagones tolva piedra". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.15|12 Nº 9.479 v.27|12|72

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-13.250|c.v|72

Llámase a licitación pública Nº 116|72, hasta el día 2 de enero de 1973, a las 10 horas, para contratar la construcción de tres (3) lanchas de las siguientes características: eslora total 11,63 metros; manga 2,64 mts.; puntal 1,45 mts., calado de construcción 0,90 mts., calado máximo a popa 1,10 mts. y de 11,95 toneladas de desplazamiento. — Los motores de propulsión serán provistos por la Prefectura Naval Argentina, los que responden a las características que se detallan: tipo Diesel marca Gardner, modelo 4L3. de cuatro cilindros, 68 H.P de potencia normal y 900 VPM. El astillero constructor deberá efectuar la instalación completa del motor propulsor y sistema completo de refrigeración de cada lancha y demás accesorios, de acuerdo a las especificaciones del pliego de bases y condiciones.

Presupuesto oficial: Un millón quinientos cincuenta y dos mil pesos ($ 1.552.000) — Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: En la División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina, sita en Paseo Colón 533, 9º piso. Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 7.30 a 13.30 horas. — La presentación de las propuestas y consultas que puedan formular los interesados se harán ante el jefe de la citada División, en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse la apertura del acto licitario.

Apertura de la licitación: En la División Contrataciones antes mencionada, en la fecha y hora precedentemente fijadas

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).

Los proponentes deberán ajustarse en un todo a las bases y condiciones, cláusulas especiales y especificaciones técnicas estipuladas para el presente llamado a licitación.

e.30 11 Nº 8.811 v.21.12|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 6.859|72

Llámase a Licitación Pública Nº 48 el día 10 de enero de 1973, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de dos equipos de rayos X de origen nacional o extranjero de existencia en el país y|o importar por este Instituto

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972

e.20|12|72 Nº 9.633 v.2|1|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-9531|72-6

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para el día 5 del mes de enero de 1973 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de papel obra 1ª alisado, papel diario, papel Manifold, cartulina tapa, cartulina ficha, cartulina marfilina y papel Manila satinado, solicitado por el Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|12 Nº 9.484 v. 27|12|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-17257|72-2

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 5 del mes de enero de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de drogas para la Campaña de Lucha Antituberculosa, con destino a la Dirección Nacional de Promoción y Protección (Departamento de Atención Médica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|12 Nº 9.485 v. 27|12 72

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS EN BELL VILLE (CORDOBA)

Llamado a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 28 de diciembre del año 1972, a la hora once, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos" en Bell Ville (Córdoba): Alimentos (Carnes y anexos, leche y derivados, pan, huevos, frutas y verduras, víveres secos, para el aprovisionamiento durante el trimestre enero-marzo de 1973.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del Hospital, Avda. Gmo. del Barco Nº 1300, Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e.20|12 Nº 9.617 v.21|12|72

CENTRO PILOTO DE ATENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73 para el día 27 de diciembre de 1972, a las 10 horas, para contratar la adquisición de soluciones con destino al Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad, durante el año 1973.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en dicho Centro, sito en Avda. Las Heras 2900, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha dependencia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972. — El Director del Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad.

e.20|12 Nº 9.618 v.21|12|72

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|72, para el día veintisiete del mes de diciembre de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Agujas, Botones, Ropa, Uniformes y equipos, etcétera, con destino a Dirección Asistente Servicios Técnicos (Departamento de Enfermería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Div. Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|12 Nº 9.269 v.22|12|72

Subsecretaría de Vivienda

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
(Expte. Nº 10.496 72)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 para el día 29 del mes de diciembre de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3030.

e.20|12 Nº 9.644 v.21|12|72

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.670 para el día 30 de enero de 1973, a las 16 horas, para la construcción de dos cuerpos de edificio con un total de 16 unidades de vivienda, portería y cocheras, en la calle San Martín de Tours Nº 3101|13 esquina Martín Coronado. Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.436.758,98 Garantía de licitación $ 24.387,59.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Gerencia de Planes Federales y Especiales Dto Licitaciones de Obras y Registros de Antecedentes de Empresas Defensa 192, oficina 2670, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas

e.18|12|72 Nº 9.529 v.2|1|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.517|72

"Hipoclorito de Sodio para uso industrial, Norma IRAM 1171 y Tetracloruro de Carbono, Norma IRAM 3508 Tabla I".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de enero de 1973, a las 11.30 horas.

e.20|12 Nº 9.639 v.22|12|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1501|72

"Construcción y adquisición de seis (6) escaleras con plataforma elevadora para mantenimiento de aviones Boeing 707".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 107. Capital dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108. el día 10 de enero de 1973 a las 11.00 horas.

e. 13|12 Nº 9.360 v. 27|12|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.503|72

"Llámase a Licitación Pública número 1.503|72 a realizarse el 28 de diciembre de 1972, a las 14 horas, para contratar la obra: Remodelación y amoblamiento Sucursal Buenos Aires. Perú 22, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 4.799.725.—"

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio documentación técnica $ 450.— y bases generales $ 12.—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e. 12|12 Nº 9.336 v. 26|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.475|72. Descripción: Silleta para fijación de rieles. Apertura: Día 8|1|73, 9,30 hs. Valor del pliego: $ Ley Nº 18.188 30.—.

Licit. Nº 1.476|72. Descripción: Carbón de coque para hornos. Apertura: Día 8|1|73, 10 hs. Valor del Pliego: $ Ley Nº 18.188 60.—.

Licit. Nº 1.477|72. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura: Día 8|1|73, 10,30 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 80.—.

Licit. Nº 1.478|72. Descripción: Prensa hidráulica de 400 Tons. Apertura: Día 8|1|73, 11 hs. Valor del Pliego: $ Ley Nº 18.188 40.—.

Licit. Nº 1.479|72. Descripción: Ramal Retiro - Tigre (ex Línea Mitre), vías ascendente y descendente, renovación y mejoramiento de aparatos de vía desde estación Belgrano "C" a estación Tigre (incluida). Apertura: Día 29|12|72, 17,45 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 150.—

Licit. Nº 1.480|72. Descripción: Construcción nuevo taller galvanoplastía (Depto. Eléctrico Victoria). Apertura: Día 27|12|72, 8,30 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 50.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento, Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras portón 1 Oficina Muestras, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As., de 8 a 13 horas y en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 20|12 Nº 9.648 v. 22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llámase a Licitación Privada Nº 15.865|72 para la provisión de: Servicio de limpieza de coches y furgones estación Mendoza.

Apertura: 10|1|73, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 40 Ley 18.188.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento. Buenos Aires,; en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina muestras, y en Dto. Abastecimiento Mendoza, dentro del horario de 8 a 12 horas, respectivamente.

e.20|12 Nº 9.647 v.22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la reconstrucción de:

Licit. Nº S|72. Descripción: Estación San Miguel (F. G. San Martín), concesión de espacios para explotaciones comerciales, mediante el sistema de anticresis. — Apertura: Día 23|1|73. 15,30 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 150.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento, Bs. As., en horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 20|12 Nº 9.649 v. 22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.481|72. Descripción: Provisión y montaje de dos. puentes grúa de 30|7,5 toneladas de capacidad cada uno, taller montaje Departamento Eléctrico Victoria. Apertura: Día 28|12|72, 17,45 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 100.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Depto. Abastecimiento Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina Muestras, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As. de 8 a 13 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 20|12 Nº 9.650 v. 22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licit. Nº 15.808,72. Descripción: Corte y venta de plantaciones de eucaliptus en estaciones: Rueda, Godoy, Santa Teresa, Fuentes y Alvarez. Apertura: Día 27 12|72, 18,15 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18,188 2.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina Muestras, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As. de 8 a 13 hs., y en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 20|12 Nº 9.651 v. 22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA
Región Nordeste

Llama a Licitación Limitada Nº 296-V para la venta de: Chatarra ferrosa de pila: Ejes, ruedas montadas, ruedas y centros, pesada dimensionada. Apertura 5|1|73, a las 9.30 horas.
Valor del pliego. $ 5 Ley 18.188.
Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná. Entre Ríos).
e.19|12 Nº 9.533 v.22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 667|72. — Mejoras, edificaciones, iluminación y trabajos anexos complementarios en interior y exterior del galpón locomotoras para atención locomotoras Diesel eléctricas en Remedios de Escalada.
Apertura el 28 de diciembre de 1972, a las 12 horas.
Valor del pliego: $a. 50,—.
Presupuesto oficial $a. 1.188.744,72.
Adquisición de pliegos, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.
e.20|12 Nº 9.645 v.22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 710|72. — Construcción depósito encomiendas, techados de plataforma y trabajos anexos complementarios en Estación Bahía Blanca Sud.
Apertura el 28 de diciembre de 1972, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a. 30,—.
Presupuesto oficial $a. 755.442,00.
Adquisición de pliegos, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.
e.20|12 Nº 9.646 v.22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº VL.478. — Rieles 814 ton. Ejes 36 ton. Llantas 80 ton. Ruedas mont. 260 ton. Ruedas y Centros 30 ton. Chat. pala 100 ton. Chat. pes. dim. 872 ton. Chat pes. s|dim. 941 ton. Viruta ferr. 168 ton. Chat. s|clasif. 960 ton. 30 vag. (aprox. 230 ton.).
Apertura: 2|1|73, 9 horas. Pliegos e informes en el Depto Abastecimiento, Paracas 50, planta baja, Capital Federal (Of. Muestrario), de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, con documento de identidad.
e.18|12 Nº 9.531 v.22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Línea Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº E. 73|2
Día, mes, año y hora: 25 de enero de 1973, 9 horas.
Título: Taller mantenimiento coches eléctricos Castelar. Adquisición, instalación y puesta en servicio de una planta de lavado de coches.
Precio pliegos: Doscientos pesos ($ 200).
Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Don Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Av. Rivadavia 10700), Capital Federal. Horario: de 8 a 13 horas, días hábiles.
e.18|12|72 Nº 9.532 v.2|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº G. 5.466. — Estopa mezcla de lana y algodón para cajas de engrase. Apertura: 3|1|73, a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 50.
Licitación Pública Nº G 5.464. — Piedra triturada para balasto Apertura: 5|1|73, a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 100.
Licitación Pública Nº G. 5.465. — Elementos para soldadura aluminotérmica. Apertura: 5|1|73, a las 11 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 100.
Licitación Pública Nº F. 7.947. — Bobinas para motor de locomotoras Baldwin. Apertura: 12|1|73, a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 50.
Licitación Pública Nº G. 5.463. — Esmaltes, pinturas, barnices y masillas. Apertura: 19|1|73 a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 50.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50, planta baja, Capital Federal, los días hábiles menos sábado de 8 a 13 horas (Sección Muestrario), provistos de documentos de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina Aperturas del citado Departamento.
e.18|12 Nº 9.552 v.22|12|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9.645-L-1972

Licitación Pública Nº 5.888, para adjudicar la provisión de prensas de vacío y calor. $ 280.000.—. Precio pliego: pesos 20.—.
Presentación propuestas: 12 de enero de 1973, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 20|12|72 Nº 9.619 v. 2|1|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.572-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.883 para adjudicar la provisión de 30 Motoniveladoras de 160 HP. de industria nacional s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 9.600.000. — Precio pliego: $ 60,00.
Presentación propuestas: 10 de enero de 1973, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|12 Nº 9.534 v.28|12|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.437-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.884 para adjudicar la provisión de Tractores sobre rodado neumático de 280 HP. de potencia y un lote de repuestos para los mismos, equivalente al 10 o|o aproximadamente, de importación y cabinas y topadoras de industria nacional con financiación s| Circulares RC-328 y B-618 del Banco Central de la República Argentina. — $ 1.050.000,00. Precio del pliego: $ 40,00.
Presentación propuestas: 12 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|12 Nº 9.535 v.28|12|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 12.079-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.886 para adjudicar la provisión de Cámara Aerofotogramétrica, Instrumentos de Medición, Estereoscopios de Espejos y Estereoscopios de Faja de existencia en plaza o importación. $ 900.000,00.
Precio pliego: $ 30,00.
Presentación propuestas: 10 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.14|12 Nº 9.428 v.26|12|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 16.997-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.897 para adjudicar Repuestos para Motoniveladora marca John Deere, modelo JD-570, motor John Deere, modelo tipo M63VA, industria nacional. $ 250.000,00.
Precio pliego: $ 20,00.
Presentación propuestas. 5 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|12 Nº 9.430 v.26|12|72

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.437-L-1972).

Licitación pública Nº 5.892. para adjudicar la provisión de 10 tractores a carriles de 140 H.P. y un lote de repuestos para los mismos, de importación, y cabinas, topadoras y escarificadores para los tractores, de industria nacional, S|Circulares RC-328 y B-618 del Banco Central de la República Argentina. Pesos 3.000.000.—. Precio pliego: $ 40.—.
Presentación propuestas: 15 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e. 15|12 Nº 9.487 v. 27|12|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 3515-T-1970

Licitación pública del 7º Distrito para la construcción de un muro perimetral, casillas de control, veredas, portones, etc en un inmueble de propiedad de la Administración General de Puertos, a raíz de la afectación para la traza de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Santa Fe, $ 1.263.476,00. — Depósito de garantía $ 12.634,76.
Precio pliego: $ 50,00.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestos: 22 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, sito en Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden concurrirse por informes.
Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.7|12 Nº 9.173 v.21|12|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 480|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 136 tramo: Médanos-Gualeguay (obras básicas, pavimento flexible y tres puentes de Hº Aº), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 17.929.100,00. — Depósito de garantía: $ 179.291,00. — Precio Pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 22 de enero de 1973. a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.4|12 Nº 8.912 v.26|12|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 12.950-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.885 para adjudicar la provisión de Elementos para Laboratorio, de industria nacional. Pesos 802.800,00.
Precio pliego. $ 30,00.
Presentación propuestas: 5 de enero de 1973, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal
e.14|12 Nº 9.429 v.26|12|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 479|72, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 15, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 18-Arroyo Altamirano (obras básicas, pavimento flexible y tratamiento bituminoso superficial tipo triple y dos puentes), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos $ 14.704.000. — Depósito de garantía: $ 147.040,00. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 24 meses. — Presentación propuestas: 18 de enero de 1973 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja Capital Federal.
e.4|12 Nº 8.913 v.26|12|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 207|72, a realizarse el día 22 de febrero de 1973, a las 10 horas, para la provisión de conjuntos de celtas metálidas tipo "cerradas exterior" y "abiertas interior", aptas para 13,2 kV., destinados a los Centros de Distribución Villaguay, de la ciudad de Paraná, Rondeau, de la Ciudad de Rosario y Ruta 2, de la Ciudad de Mar del Plata, con un presupuesto oficial de un millón quinientos veinte mil pesos ($ 1.520.000).
La documentación puede ser ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 150.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed.
e.19|12 Nº 9.599 v.26|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 894|72. Alquiler máquinas grabadoras para computación.
Apertura: 16|1|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala Apertura Sarmiento 770, Capital.
e. 20|12|72 Nº 9.620 v. 4|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES

Lic. Pública Nº 895|72. Grilletes de cadena.
Apertura: 17|1|73.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 20|12|72 Nº 9.621 4|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 889|72: Motores Diesel. — Apertura: 22|1|73.
Valor $ 20,—.
Licitación Pública Nº 890|72: Aparatos individuales de bombeo. Apertura: 18|1|73.
Valor $ 20,—.
Licitación Pública Nº 891|72: Amortiguadores de pulsaciones p|bombas Triplex. — Apertura: 18|1|73.
Valor $ 20,—.
Licitación Pública Nº 892|72: Acoplado tanque con compresor. Apertura: 5|2|73.
Valor $ 20,—.
Licitación Pública Nº 898|72: Repuestos pIensayados de capas Halliburton. — Apertura: 26|1|73.
Valor $ 20,—.
Licitación Pública Nº 899|72: Bomba de inyección. — Apertura: 26|1|73.
Valor $ 20,—.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.20|12|72 Nº 9.623 v.4|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO SEGURIDAD GENERAL
Licitación Pública Nº 888|72

Adquisición de 20 casas desarmables. — Apertura: 15|1|73.
Valor $ 300,—.
Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.20|12|72 Nº 9.624 v.4|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
Licitación Pública Nº 896|72

Apertura 15|1|73: Destilado base de origen nafténico sin refinar. — Valor $ 20,—.
Licitación Nº 897|72
Apertura: 30|1|73: Aditivos para aceites serie Supermóvil suplemento 1. — Valor $ 20,—.
Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.20|12|72 Nº 9.622 v.4|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
Licitación Nº 827|72

Provisión aditivos p|aceites Multigrado.— Apertura: 8|1|73, prorrógase para el día 15 de febrero de 1973, a las 14,30 hs.
e.20|12 Nº 9.625 v.22|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 732|72

Fuentes superficiales de impulso sísmico. — Apertura: 29|12|72. — Prorrógase para el día 23 de enero de 1973, a las 11 horas.
e.20|12 Nº 9.626 v.22|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación pública Nº 55|282|72: Transporte de personal al servicio de guardia de transporte en zona de influencia en la Administración Plaza Huincul (Pcia. del Neuquén).
Duración del contrato: dieciocho meses (18) con opción a prórroga.
Fecha de apertura: 11 de enero de 1973, a las 9.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal. Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: cien pesos ($ 100).
e.19|12|72 Nº 9.588 v.2|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Licitación Pública Nº 874|72 — Adq. Embragues neumáticos p|equipos de perforación National 110 e Ideal 130.
Apertura: 12|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 875|72 — Repuestos p|equipos perforador U. Wells 6.
Apertura: 16|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 876|72 — Repuestos p|convertidores de torsión Twin Disc.
Apertura: 16|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 879|72 — Caño p|calderas y hornos.
Apertura: 10|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|12 Nº 9.492 v.29|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Ingeniería de Obras

Licitación Pública Nº 881|72 — Adquisición aislación térmica premoldeada y cemento plástico.
Apertura: 11|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|12 Nº 9.491 v.29|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Transportes

Licitación Pública Nº 880|72 — Máquinas y herramientas e instrumental eléctrico.
Apertura: 10|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|12 Nº 9.493 v.29|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización

Licitación Pública Nº 883|72 — Envases de hojalata para aerosoles.
Apertura: 10|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 885|72 — Agregados minerales (Talco).
Apertura: 12|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 886|72 — Equipo deshidratador de aire.
Apertura: 15|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 170, Capital.

e.15|12 Nº 9.490 v.29|12|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de enero de 1973, a las 16 horas, Nº 37|72, para contratar la ejecución del proyecto y construcción de las obras de infraestructura a llevarse a cabo en la Villa Minera Río Turbio, de acuerdo al convenio suscripto con el Ministerio de Bienestar Social de la Nación a través de la Subsecretaría de Vivienda. — Presupuesto oficial hasta un máximo de $ 1.000.000. — Garantía por validez de oferta: $ 10.000. — Valor de la carpeta: $ 100. — En la misma fecha, a las 17 horas, Nº 43|72, para la contratación del reacondicionamiento total de las Instalaciones Eléctricas de los Pabellones de la Villa Minera Río Turbio. — Presupuesto oficial: $ 140.370,70. — Garantía por validez de oferta: pesos 14.037,07. — Valor de la carpeta: $ 50. — Apertura de las licitaciones simultáneamente en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio: en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, y en esta sede central, Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Consulta y adquisición de pliegos, en los mismos.

e.18|12|72 Nº 9.536 v.9|1|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el día 3 de enero de 1973, a las 16 horas, Nº 42|72 por servicio de mantenimiento, reparación, previsión y conservación de 2 motores diesel del BIM. "Santa Cruz" — Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190 Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|12 Nº 9.364 v.22|12|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.582: Instalación de ramales en el Gran Buenos Aires. — Apert.: 15|1|73: 10 hs. — Valor: $ 250.
Nº 8.584: Renovación integral de cámaras de regulación en Cap. Fed. — Apert.: 19|1|73; 11 hs. — Valor: $ 250.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.19|12 Nº 9.600 v.29|12|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.568: Venta de dos inmuebles ubicados uno en Puerto San Martín, Departamento San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, y otro en la calle Urquiza 584|86, Paraná, Provincia de Entre Ríos.
Precio base edificio ubicado en San Lorenzo: $ 100.000.
Precio base edificio ubicado en Paraná: $ 174.000.
Precio: Base a mejorar por los oferentes.
Forma de pago: 10 o|o en calidad de seña, en efectivo dentro de los 8 (ocho) días hábiles de comunicada la adjudicación y a cuenta de precio y el 90 o|o restante en efectivo o cheque certificado al escriturar y tomar la posesión real y efectiva del inmueble.
Apertura 5|1|73: 10 horas.
Retirar pliegos: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.15|12 Nº 9.494 v.27|12|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 17.537 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972, a las 11, en el Dto. 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mendoza y General Gutiérrez (Dto. 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General Gutiérrez o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|12 Nº 9.628 v.21|12|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 38064SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972, a las 10, en el Dto. 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Trevelín y Corcovado (Dto. 23º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Trevelín, Corcovado o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|12 Nº 9.629 v.21|12|72

JURISDICCION DE COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.238 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972, a las 10,00 horas, en el Dto. 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de General San Martín (Dto. 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General San Martín o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|12 Nº 9.627 v.21|12|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|973

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Vestuario para Personal Uniformado". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de enero de 1973 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Departamento Administración.

$ 72 e.14|12 Nº 78.082 v.26|12|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.338 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1972, a las 10 hs., en la Cabecera Dto. 14º (Posadas), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Posadas e Iguazú (Dto. 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Iguazú o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central. Buenos Aires. — El Director General en el Depto. Administración.

e. 12|12 Nº 9.309 v. 21|12|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 226-P|72. — Vto.: 31|1|73, a las 9.30 horas. — Por los trabajos de modificación y terminación del edificio "Belgrano-Pampa", sito en la calle Obligado Nº 1841, Capital Federal.
Presupuesto oficial: pesos 2.350.000.
Valor del pliego: pesos 300.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|12|72 Nº 9.583 v.3|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 224-P|72. — Vto.: 26 de diciembre 1972, a las 15.30 horas. — Por la adquisición de muebles metálicos en general.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.15|12 Nº 9.253 v.21|12|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 11|12|72 al 14|12|72.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223-P|72

Vto.: 3|1|73. — A las 11 horas. — Por la adquisición de Mordaza de Retención.
— Valor del Pliego: $ 140,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|12 Nº 9.435 v.28|12|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-P|73

Vto. 27-12-72, a las 9,30 horas. Alquiler de transporte automotor a ser utilizados por la División Norte, durante el período 1º-2-73 al 31-1-74 (automóvil y|o rural, furgón y camiones).
Valor del pliego: $ 20.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14,30 horas; asimismo podrá retirarse la documentación correspondiente de nuestras oficinas sitas en: Alvear 1126, Río IV, Córdoba. San Martín 82, Río IV, San Luis. Mendoza 2430, Piso 1º. Santa Fe. Santa Fe, Mitre 764, Rosario. Santa Fe, Rioja 1521, Rosario Norte, Santa Fe. Avda. Colón 210 Córdoba. Córdoba. San Juan y San Martín, Corrientes. Corrientes. J. B. Justo esq. J. M. Paz, Resistencia, Chaco. Colón 151 Posadas, Misiones. Avda. Cobo 430, Rufino, Santa Fe. Rivadavia 758, Catamarca, Catamarca. Saavedra 254, Formosa, Formosa. Pueyrredón 35, San Francisco. Córdoba, Avenida Córdoba 47 La Falda, Córdoba. Avda. S. Pérez 141, S. S. de Jujuy, Jujuy. J. Ingenieros 161, Villa María, Córdoba. Int. Fenoglio 47, Laboulaye, Córdoba. Rivadavia 61, Bell Ville, Córdoba. Villa Dolores Córdoba, M. I. Loza 693. Goya, Corrientes H. Yrigoyen 288, Cañada de Gómez, Santa Fe. España 2055, Casilda Santa Fe. Castro y Bazán 27, La Rioja La Rioja.

e.7|12 Nº 9.175 v.21|12|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 45.388|1972

Piezas de latón. 10|1|1973, a las 15 Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e. 18|12 Nº 9.541 v. 28|12|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.222-LP-1972

Cañería de asbesto cemento. Apertura: 11|1|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Santiago del Estero, calle Libertad 688. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e. 18|12|72 Nº 9.545 v. 9|1|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación pública
Expediente: 44.670-LP-72

Uniformes y prendas de vestir. 9|1|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 18|12 Nº 9.546 v. 28|12|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 32.782|1972
Licitación Pública

Formularios e impresos varios. — 5|1|1973, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.15|12 Nº 9.496 v.27|12|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 1|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de enero de 1973, a las 13 horas, para la provisión de interruptores de corte y cierre rápido, contactores tripolares, mármoles para tablero eléctrico, interceptores, cables tipo P.V.C. de distintas medidas, columnas de acero, pescantes, interruptores fotoeléctricos, canaletas de cemento comprimido, artefactos de sodio para alumbrado público, etc. — Retiro de pliegos al precio de diez pesos ley 18.188 ($a. 10), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.13|12 Nº 9.408 v.22|12|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 5|73: Provisión de fiambres surtidos.
Fecha de apertura: El día 10 de enero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389 —piso 1º— Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —piso 1º— Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.

e. 18|12|72 Nº 9.566 v. 2|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 4|73: Servicio de lavado, planchado de ropas y todos los zurcidos necesarios para su conservación.
Fecha de apertura: El día 10 de enero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389 —piso 1º— Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.

e. 18|12|72 Nº 9.565 v. 2|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6|73. Provisión de gas licuado en garrafas.
Fecha de apertura: El día 10 de enero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —1º piso— Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389 —piso 1º— Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.

e. 18|12|72 Nº 9.567 v. 2|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|73

Por el Servicio de Reparación y Mantenimiento de Cámaras Frigoríficas, Bebederos y Heladeras, en las unidades de esta Empresa.
Fecha de apertura: El día 29 de diciembre de 1972, a las 10 horas.
Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.

e.7|12 Nº 9.179 v.21|12|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 41|72

Reparación de Barcaza Petrolero "1275".
Fecha de apertura: El día 29 de diciembre de 1972, a las 10 horas.
Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.

e.7|12 Nº 9.180 v.21|12|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C.2761|72 - DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, cuya apertura tendrá lugar el día 27|12|72, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de Materiales de Construcción.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

e.20|12 Nº 9.630 v.21|12|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73 para el día 29 de diciembre de 1972, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "Servicio Anual Integral de Atención Sanitaria", destinado a satisfacer las necesidades de los Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e20|12 Nº 9.631 v.21|12|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 4 de enero próximo, a las 14 horas, para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado y refrigeración en nuestra Sucursal Nº 3, sita en Rivadavia 7232, de esta Capital Federal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, previo pago de $ 100, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e. 18|12 Nº 9.562 v. 28|12|72